

**EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE  
LAS NACIONES UNIDAS Y SU POSICION FRENTE AL  
CONFLICTO ARABE-ISRAELI.**



**T E S I S**

**PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**JORGE ARIEH GERSTEIN**

**Centro de Estudios Internacionales**

**EL COLEGIO DE MEXICO**

**MEXICO, D. F.**

**1 9 7 0**

## INDICE

	Pág.
.-INTRODUCCION.....	I
<b>PRIMERA PARTE: EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.</b>	
.-CAPITULO I: EL MARCO GENERAL.....	1
a. Los pequeños Estados y la Organización Interna-- cional.....	1
b. El papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	7
c. Algunos antecedentes de la posición latinoameri- cana hacia la Asamblea General.....	17
.-CAPITULO II: EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS...	25
a. Origen y formación de los grupos y bloques.....	25
b. Caracterización y funcionamiento del bloque la- tinoamericano.....	31
.-CAPITULO III: LA ACTUACION DEL BLOQUE LATINOAMERICA- NO.....	40
a. La presión estadounidense sobre el bloque.....	42
b. América Latina, el Tercer Mundo y la política de no-alineamiento.....	49
c. El bloque latinoamericano frente al problema del colonialismo y la autodeterminación de los pue- blos.....	58

SEGUNDA PARTE: LA POSICION FRENTE AL CONFLICTO ARABE-ISRAELI

	Pág.
.-Algunos comentarios previos.....	64
.-CAPITULO IV: EL BLOQUE LATINOAMERICANO Y LA CREACION DEL ESTADO DE ISRAEL.....	66
a. El apoyo de la opinión pública en América Latina.....	66
b. Los delegados latinoamericanos y la búsqueda de la solución al problema de Palestina.....	69
c. La Resolución 181(II) y la partición de Palestina.....	77
d. La influencia estadounidense sobre el bloque latinoamericano en la cuestión de Palestina.....	83
e. La admisión de Israel como miembro de las Naciones Unidas.....	87
.-CAPITULO V: ACTITUD LATINOAMERICANA EN LA ASAMBLEA GENERAL FRENTE A LA GUERRA DE SUEZ Y A LA GUERRA ARABE-ISRAELI DE 1967.....	91
a. Breves antecedentes de la Guerra de Suez.....	91
b. Posición latinoamericana en relación a la guerra de Suez.....	94
c. La creación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. (U.N.E.F) .....	101
d. Breves antecedentes de la guerra arabe-israelí en 1967.....	106
e. Posición del bloque frente a la guerra de 1967...	111
.-A MANERA DE EPILOGO.....	123
.-CONCLUSIONES.....	126
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....	129
ANEXOS.	

### INTRODUCCION

La presente tesis tiene como objetivo describir y ubicar al bloque de países latinoamericanos, dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y, por otro lado, examinar su posición frente a algunos de los problemas del Medio Oriente, tal como se manifestaron en dicho organismo internacional. Para este fin, se eligieron, a pesar de que hablaremos del bloque en general, las actitudes más representativas de las delegaciones latinoamericanas, frente a los problemas de la creación del Estado de Israel, en 1947, la guerra de Suez, en 1956, y la guerra árabe-israelí de 1967, cuando fueron tratados por la Asamblea.

La primer premisa, a la vez que sería limitación reconocida de antemano, es que el estudio está basado sobre un punto de vista israelí, preocupado en entender la conducta de un grupo de naciones amigas, cuyas iniciativas y votos son siempre importantes, en el marco de la Organización. Esto significa también, que el autor se ha guiado por un criterio selectivo, respecto al material consultado, tratando de encontrar lo más relevante, frente a un actor específico dentro del escenario del Medio Oriente, que es el Estado de Israel. Por lo tanto, otra limitación, cuya importancia es obvia, es la falta de análisis de las relaciones -

del bloque latinoamericano con los países árabes, los intereses comunes o las desaveniencias, que pueden influir cuando — el primero fija su posición en la Asamblea General, respecto a uno de los bandos en conflicto. Esta primer premisa es también la condición de la que se parte, al analizar los sucesos políticos en los dos últimos capítulos de la tesis.

Otra premisa de importancia, es aceptar a — las Naciones Unidas como una entidad que rige, o modula, o — intenta hacer una o ambas cosas, dentro de la sociedad internacional. En consecuencia, la Asamblea General de esta Organización puede ser comparable a un "parlamento mundial", donde los países, como individuos, y los grupos, como partidos — políticos, representan intereses y opiniones, a los que se — trata de hacer prevalecer por todos los medios posibles, aunque reconocidamente limitados. Estas son apreciaciones teóricas; no creemos que una comparación de los sistemas de partidos políticos, con el sistema de agrupamientos existentes en una organización internacional, resista la prueba de la realidad, aunque varios autores en la materia se ven tentados de hacerla.

La tercera premisa se refiere al proceso político dentro de las Naciones Unidas, y a la intervención del bloque en el mismo. Ante todo es preciso reconocer que los —

grandes problemas mundiales encuentran su tratamiento en una mesa, donde solo se sientan las dos superpotencias, cuando -- les interesa hacerlo. Cuando el caso es contrario, la Organización puede convertirse en un foro de negociaciones, donde se ventilan problemas con la esperanza de lograr un cierto consenso y arribar a soluciones lo más viables posibles. Dentro de este proceso que se da en las Naciones Unidas, que permite su funcionamiento y la toma de decisiones, se puede considerar a los países latinoamericanos como un bloque, por los criterios comunes que rigen su actuación, aunque el voto no sea siempre uniforme. Cuando más importante el problema, -- como los existentes en el terreno de la seguridad, el comercio internacional, el desarme y el colonialismo, más alto es el grado de cohesión dentro del bloque

Por último, en referencia a la metodología utilizada, la descripción acompañada de comentarios y evaluaciones, la creímos como la más adecuada, por las dificultades que implicaría para el tema estudiado en esta tesis, -- el apelar a otros sistemas. La literatura sobre la política exterior de los países latinoamericanos está todavía esperando sus escritores. Hoy por hoy no existe, en lo que a nuestro conocimiento atañe, ningún escrito sobre el porqué y el cómo de la política seguida por Latinoamérica en la Organi-

zación Internacional. Los métodos cuantitativos, que derivan conclusiones de una manera de votar, dejan de explicar las — motivaciones y se basan en índices preseleccionados. Obvia— mente, el estudio de la conducta de los países latinoameri— canos es de importancia, pero solo nos ofrece una respuesta parcial. A la luz de estas limitaciones, el presente estudio no pasa de ser un modesto intento descriptivo de la actua— ción del bloque latinoamericano, circunscrito a un tema de— terminado, donde la generalidad prevalece sobre el detalle,— y donde el análisis se supedita a la bibliografía existente y cercana, que está lejos de dar todas las respuestas.

Quiero expresar mi reconocimiento a los — profesores Olga Pellicer y Bernardo Sepúlveda, de El Colegio de México, por haberme aconsejado y guiado en la elaboración de la presente tesis. Expreso también mi agradecimiento a El Colegio de México y a sus profesores, por haber sido para mi una casa de estudios donde amplié mis conocimientos sobre el mundo y sobre la realidad de este continente.

PRIMERA PARTE

EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS



CAPITULO I : EL MARCO GENERAL

a) Los pequeños Estados y la Organización Internacional.

Ante todo es necesario especificar lo que debe entenderse como un "pequeño Estado". Este concepto será manejado, a lo largo de la presente tesis, en referencia a la gran mayoría de los países latinoamericanos. Muy pocos autores tratan de definir el concepto; los que lo hacen, se apegan a índices muy distintos, aunque coinciden en la clasificación, según la importancia en la arena internacional, de la existencia de superpotencias, medianas potencias y pequeñas potencias.

La idea de "pequeño Estado", usada rutinariamente, nos parece muy general. Las proporciones de tal —pequeñez, varían según el índice usado: Economía, territorio, población, grado de desarrollo, o la combinación parcial, e —total, de estos factores. La definición más cercana a la realidad, en nuestra opinión, es la que plantea Vandenbosch,<sup>(1)</sup> —quién sostiene que la prueba del peso específico de un Estado en la arena mundial, está dada por su poderío militar actual, y el potencial, que es muy difícil de calcular. En consecuencia, el rango de una nación en el mundo, será medido —

(1) Amyr Vandenbosch, "Small States in International Politics and Organization", en Journal of Politics, may 1964, — p.293

por la exhibición de su fuerza militar.

La idea, aunque imperfecta, es aceptable si reconocemos que detrás del potencial militar, existe un cierto nivel industrial y tecnológico, una determinada capacidad económica y la certeza de que tal potencial, puede ser usado - para implementar o defender los asuntos exteriores de una nación.

Uno de los elementos, que caracterizan la política externa de los pequeños Estados, es la conciencia de que su seguridad y existencia no pueden ser mantenidas solamente en base al uso de sus propias capacidades. Consecuentemente, deberá recurrir a la ayuda y apoyo de otros Estados e instituciones, como, asimismo, intervenir en el desarrollo de los asuntos de la comunidad internacional, con el objeto de - ganar el reconocimiento a su presencia, en la política mundial, y poder ejercer cierta influencia. (2)

En los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, los pequeños Estados se enfrentaron a una nueva realidad. Hasta entonces, como lo señala un teórico de la política internacional, un Estado pequeño era un vacío en un área de alta presión, que debía su existencia, no a su propia fuerza , sino al balance de poder establecido entre las grandes - potencias. (3)

(2) Robert L. Rothstein, Alliances and Small Powers, p.29

(3) Nicholas John Spykman, Americas Strategy in World Politics, New York, 1942, p.20. Citado por Amry Vandenbosch, op.cit., pp.294-295

A partir de 1945, si bien esta situación — siguió siendo norma en muchos terrenos de las relaciones internacionales, ya que los pequeños Estados, más débiles, eran sujetos de presión por parte de los más fuertes, (4) se dieron una serie de circunstancias que mejoraron, en gran medida, la posición de los primeros.

Como consecuencia del surgimiento de un sistema bipolar, muchos de los pequeños Estados fueron objeto de competencia y pudieron recurrir a un cierto grado de negociación, en beneficio de sus propios intereses nacionales. Hans J. Morgenthau indica que las grandes potencias, para mantener cerca a sus aliados menores, se ven obligadas a una "política flexible y complaciente" respecto a estos. (5) Por otro lado, — el temor a ser objeto de presiones, conduce a los pequeños — Estados en direcciones opuestas; intentan retirarse de los — conflictos que produce el sistema bipolar y, simultáneamente, demandan la igualdad formal, respecto a las grandes potencias, en el tratamiento de las situaciones y problemas que les afectan directamente. (6)

(4) Iris Mabel Laredo, "Latinoamérica en las Naciones Unidas" en Foro Internacional No.16, p.577

(5) Hans J. Morgenthau, La lucha por el poder y por la paz, p.467. El autor, que mantiene el enfoque del realismo político, al analizar el nuevo equilibrio del poder en el mundo, señaló, en 1960, la importancia de las "naciones no comprometidas" en el futuro, en la medida que estas apoyen un nuevo centro de poder (Francia, China Comunista). En 1970, se puede observar que el "no compromiso" es relativo, en la política mundial, y que siguen en pie los dos grandes centros de poder, con sus respectivas esferas de influencia.

(6) Robert L. Rothstein, op. cit., p.28

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, que entre otras cosas estaba destinada a — proteger la independencia e integridad territorial de las — naciones más debiles, ayudándolas a promover su desarrollo y bienestar social, los Estados pequeños obtienen una cierta — influencia con dimensiones propias. El marco de la Organización les permitiría, a través de grupos organizados para — efectos de las votaciones, implementar una serie de decisio— nes, de acuerdo a sus propios intereses, (7) aún contra la posi— ción declarada de las grandes potencias.

Los pequeños Estados pueden alcanzar ciertos objetivos, no solo mediante la unión de sus votos, sino aprovechando el poder de negociación que les proporciona la competencia entre las potencias mayores, cuando estas ventila— lan sus asuntos en las Naciones Unidas. Dicha negociación, — aunque no se efectúe en todos los terrenos, y sea relativa— mente efectiva, aumenta el valor propio de los países peque— ños. Concientes de esta situación, estos últimos están empe— ñados en reforzar el papel de la Organización, convirtiéndola en un posible medio para la solución de algunos de los — grandes problemas internacionales. (8)

(7) Francis O. Wilcox, "United States Policy in the United — Nations", en F. O. Wilcox and H. P. Haviland, The United States and the United Nations, p.155

(8) Mario Rossi, The Third World, p.165  
Un buen ejemplo de lo que los países pequeños pueden lo—

Jorge Castañeda señala, en forma general, — que las aspiraciones y metas de las pequeñas potencias se concentran, primero, en el mantenimiento de la paz universal; segundo, "en la preservación de la independencia, frente a los — factores externos que impiden su libre determinación", remarcando que "el adelanto de sus pueblos (Los de las pequeñas potencias) depende, ante todo, del esfuerzo propio, pero el prerrequisito del progreso consiste en la ausencia de factores externos que lo impidan o retarden", y, por último, que la "tercera meta esencial de las pequeñas potencias, consiste en acelerar — el ritmo de su desarrollo económico y social." (9)

Indudablemente, estos objetivos encuentran — su expresión en la posición de los Estados pequeños en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Los intereses más — particulares de las naciones o sistemas regionales, tal como — se analizará posteriormente, se reflejan en su forma de votar dentro de la Organización.

---

grar, cuando están organizados ineffectivamente, ocurrió durante la tercera sesión de la Asamblea General, en que se pasa una resolución estipulando el uso del idioma español como uno de los idiomas de trabajo en las Naciones Unidas, por 32 votos contra 20 y 5 abstenciones. En este caso, los pequeños Estados se oponen exitosamente a los miembros — permanentes. El bloque latinoamericano, los países árabes e Israel, votan a favor y los Estados Unidos, en contra. Ver: E.E.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Relations. Subcommittee on the United Nation's Charter. Representation and Voting in the United Nations General Assembly. Staff Study No.4., p.6

(9) Jorge Castañeda, México y el orden internacional, pp.17-19

Para efectos prácticos, antes de seguir adelante con nuestro estudio, conviene establecer que se considera a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, como las dos superpotencias; Francia, Gran Bretaña y China Comunista como grandes potencias; vienen a continuación una serie de medianas y pequeñas potencias. Según George Glazenbrook, Argentina, Brasil y México, deben ser consideradas medianas — potencias. (10) Afirmación hecha en 1947 y que, indudablemente, no ha perdido su valor. Dentro de este esquema, el resto de países latinoamericanos pueden ser incluidos en la categoría de pequeñas potencias o, en la terminología usada en el presente estudio, pequeños Estados.

---

(10) George Glazenbrook, "The Middle Powers in the United Nations", en International Organization, June 1947, p. 307

b) El papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La base de nuestra tesis es la observación y el análisis del comportamiento del bloque latinoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es necesario realizar una evaluación general sobre el papel y el desarrollo de dicho órgano.

Una premisa importante, en nuestra opinión, es que los grandes problemas mundiales encuentran, y hasta hoy día encuentran su solución, en el marco de la negociación entre las grandes potencias, y cada vez más pronunciadamente, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Sin embargo, las Naciones Unidas han sido depositarias de una serie de asuntos problemáticos, para los cuales las grandes potencias no encontraron soluciones satisfactorias. De esta manera, se evitan, o aminorizan, algunos conflictos peligrosos entre los bloques en que está dividido el mundo. (11)

Este tipo de función política, aumenta la importancia de la Organización Internacional, y, consecuentemente, la de los numerosos pequeños Estados que la componen y constituyen su mayoría. Un ejemplo, a lo anteriormente dicho, son las discusiones y recomendaciones de la Asamblea General sobre el desarrollo de un sistema de regulación in-

(11) Amry Vandenbosch, op.cit., p.310

ternacional de las armas atómicas; si bien no se ha llegado a soluciones definitivas, se formó y dió expresión a las expectativas internacionales sobre esta cuestión, manteniendo la presión sobre las grandes potencias para que lleguen a algún acuerdo. (12)

En la Asamblea General, los Estados tienen igualdad de voto; como resultado existe un balance claramente favorable a los países pequeños. (13) Bajo esta situación, estos pueden ejercer una influencia desproporcionada, tanto respecto a su población y territorio, como a su importancia política real. El principio de la igualdad de compromiso no es totalmente efectivo; una mayoría de países pequeños puede recomendar políticas, con efectos que a ellos mismos no les afectan, sin tener la capacidad y los medios para ayudar a implementarla. (14)

(12) Gabriella Rosner Lande, "The Effect of the Resolutions of the United Nations General Assembly", en World Politics, Vol. XIX, No. 1, p. 104

(13) E.E.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Relations. Subcommittee on the U.N.'s Charter., op.cit. p. 1  
Amyr Vandenbosch, en el artículo antes mencionado, (página 1) señala también el peso decisivo del voto de los pequeños Estados. El autor abre signos de interrogación a esta práctica "juridicista", basada en el principio de la igualdad de los Estados, dentro de la Organización Internacional, que se expresa en "un Estado, un voto". La crítica apunta hacia la distancia existente, entre los llamados para una acción efectiva por parte de las Naciones Unidas, y la responsabilidad y capacidad de actuar que tienen los propios Estados pequeños.

(14) J. E. S. Fawcett, "The New Nations and the United Nations", en William O'Brien, The New Nations in International Law and Diplomacy, p. 247



La presencia creciente de los Estados pequeños en la Organización, a la vez que puede significar una desventaja, desde el punto de vista de su funcionamiento efectivo, implica, para estos Estados y las nuevas naciones que se van incorporando, varias ventajas de índole política. Por un lado, la posibilidad, en determinadas circunstancias, de restringir o limitar la acción de las potencias mundiales más poderosas. Por otro lado, la igualdad formal de todos los Estados, ofrece a estos la posibilidad de ser consultados, y manifestar su opinión, sobre una serie muy amplia de asuntos. (15) Por ejemplo: La ayuda económica y la asistencia técnica a los países en desarrollo, la no proliferación de las armas nucleares, la autodeterminación de los pueblos y el fin del colonialismo. (16)

Sobre este último punto, por influencia de los Estados africanos, las Naciones Unidas pasaron de sus pronunciamientos generales, sobre los derechos legales y morales, a la condena de ciertas naciones, e incluso a la demanda de sanciones contra estas. (17) Esta es una de las demostraciones concretas del aumento de influencia de los pequeños Estados, muchos de ellos recién independizados e incorporados a la Organización.

Las razones que condujeron a dar un papel más relevante, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, -

(15) Robert L. Rothstein, op.cit., p.39

(16) J. E. S. Fawcett, op.cit., pp.246-247

(17) David A. Kay, "The Impact of African States on the United Nations", en International Organization, Winter 1969, --- Vol. XXIII, No. 1, p.44

son varias.

Primero; el debilitamiento de los poderes originales otorgados al Consejo de Seguridad. Este había sido concebido como el principal instrumento político de la Organización, con capacidad de emprender acciones, incluso coercitivas, por ser el órgano sobre el que recaía la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. (18) Cuando las grandes potencias, miembros permanentes del Consejo, utilizan el derecho de veto, frente a decisiones que afectan sus posiciones e intereses, esta función se ve en gran medida incompleta y frustrada. (19)

Segundo; como consecuencia de lo anterior, la Asamblea General, a la que la Carta de las Naciones Unidas otorgaba el poder de hacer recomendaciones únicamente, asumió gradualmente mayores responsabilidades en lograr el cumplimiento de los objetivos de la Organización. Paralelamente, se fué borrando la línea definida que divide entre las funciones del Consejo y las de la Asamblea; esta última se convierte en el receptáculo de algunos de los más importantes problemas mundiales, presentados a la Organización Internacional para su solución. (20)

(18) Gabriella Rosner Lande, "The Effect of the Resolutions of the United Nations General Assembly", p.84

El artículo 24, párrafo 1, dice: "A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales..." Ver: Carta de las Naciones Unidas.

(19) Hans J. Morgenthau, op.cit., p.642

(20) Gabriella Rosner Lande, "The Effect..." p.85

Tercero; la alteración en la estructura del poder de los órganos, para facilitar el funcionamiento de las Naciones Unidas, se basa en prácticas distintas a las señaladas originalmente, fundadas en una serie de interpretaciones de la Carta. Por ejemplo: La limitación impuesta por el artículo 12, párrafo 1, sobre las actividades de la Asamblea, ha sido evitada cuando esta asume el tratamiento de un tema discutido en el Consejo, sin que se exija la unanimidad de voto de los miembros permanentes del mismo. (21)

De esta manera, algunos problemas graves -- han sido transferidos, del "estancado Consejo de Seguridad, a la Asamblea, por medio de una simple votación mayoritaria, -- presumiendo que dicho cambio de control es una materia de --- procedimiento, que no requiere la votación unánime de todos -- los miembros permanentes, de acuerdo con el párrafo 3, del artículo 27, de la Carta." (22)

---

(21) H. G. Nicholas, The United Nations as a political institution, p.107

El artículo 12, párrafo 1, dice: "Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre -- tal controversia o situación, a no ser que lo solicite -- el Consejo de Seguridad." Ver: Carta de las Naciones U--nidas.

(22) Hans J. Morgenthau, op.cit., p.643

El artículo 27, párrafo 2, dice: "Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento se--rán tomadas por el voto afirmativo de siete miembros."

El párrafo 3 dice: "Las decisiones...sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de -- siete miembros, incluso los votos afirmativos de todos -- los miembros permanentes..." Ver: Carta de las Naciones Unidas.

Uno de los resultados de las prácticas que condujeron al incremento de la importancia de la Asamblea General, fué la Resolución "Unión pro Paz", adoptada el 3 de noviembre de 1950. La Resolución implicó cambios importantes en organización y procedimiento, concediendo a la Asamblea cierta autoridad legal, y quitando del Consejo, el monopolio en cuestiones de seguridad. (23)

La Resolución 377 (V), "Unión pro Paz", --- transfirió a la esfera de la Asamblea General, un problema --- referente a la paz y la seguridad, cuando el Consejo, por falta de acuerdo de sus miembros permanentes, fracasa en ejercer su responsabilidad primordial de mantener dicha paz y seguridad internacionales. (24) Por otro lado, para el anterior propósito, se crea el mecanismo según el cual los Estados miembros mantendrían unidades especiales, en sus fuerzas armadas nacionales, para el uso de las Naciones Unidas. (25)

En relación a si está dentro de las funciones de la Asamblea General, recomendar acciones coercitivas, --- existen varias opiniones. Jorge Castañeda, alegando que las --- razones que dieron origen a la resolución fueron de orden po-

(23) Erich Kula, "Naciones Unidas en crisis", en Foro Internacional, No.5, Julio-Septiembre de 1961, p.64  
El 25 de junio de 1950, Corea del Norte cruza el paralelo 38, atacando a Corea del Sur, poniendo fin a los intentos pacíficos de unificar el país, iniciados por las Naciones Unidas en colaboración con las grandes potencias. Ver: Hans J. Morgenthau, op.cit., pp.592-593.

(24) H. G. Nicholas, op.cit., p.107

(25) Keith S. Petersen, "The uses of the Uniting for Peace --- Resolution since 1950", en R. Falk and S. H. Mendelovitz, The United Nations, p.255

lítico, más que jurídico, señala que solo el Consejo de Seguridad puede dictar medidas coercitivas, según el capítulo VII de la Carta. Reservada en forma expresa esta función para el Consejo, se le está negando a cualquier otro órgano de la Organización. (26)

Desde otro punto de vista, se señala que si el Consejo de Seguridad no pudo cumplir con su responsabilidad primordial, en el terreno de la seguridad internacional, los Estados Miembros pueden transferir el problema a la Asamblea General, para que esta realice las recomendaciones apropiadas, aprovechando la "responsabilidad residual" que recae sobre ella, en el mantenimiento de la paz. (27)

Regresando a la descripción de los factores que realzan el papel de la Asamblea, debemos apuntar hacia el hecho de que las grandes potencias, en sus enfrentamientos — dentro de la Organización, buscan utilizarla para reforzar — sus posiciones en el plano internacional. A la luz de esta — situación, se ven obligadas a ganar el apoyo de los países — pequeños, que son mayoría en las Naciones Unidas, muchos de — ellos no alineados con ninguno de los dos campos, explicando los argumentos de sus posiciones. La consecuencia, es el aumento del margen de negociación que los Estados pequeños pue-

(26) Jorge Castañeda, Valor jurídico de las resoluciones de las Naciones Unidas, pp.84-86

(27) Gabriella Rosner Lande, "The Effect of the Resolutions of the United Nations", op.cit., p.85

den ejercer a cambio de su voto. En otros casos, al ser objeto de consulta, mejoran las condiciones para el manejo de su política exterior, al ofrecérsales un foro donde hablar y ser escuchados. (28)

Recapitulando; la importancia creciente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se debe a una serie de factores políticos y de prácticas, derivadas de tal -- situación. Dentro del presente estudio es necesario hacer algunas referencias a lo que se ha dado en llamar el proceso político en la Asamblea.

Indudablemente, este órgano es un cuerpo -- político, en el cual las soluciones se basan en compromisos, que implican competencia entre los intereses en juego. (29) Robert O. Keohane, define a este proceso, como la interacción -- entre las delegaciones y los miembros del secretariado, a través de la cual las decisiones son alcanzadas. (30)

La Asamblea, como órgano altamente politizado, dueño de características propias, tiene un gran grado de representatividad, que lo hace comparable a un parlamento internacional. En 1948, Luis Padilla Nervo aseguraba que la Asamblea era un foro incomparable, ya que la opinión mundial

(28) Amry Vandenbosch, op.cit., pp.308-311

(29) Sidney Bailey, The General Assembly of the United Nations, p.27

(30) Robert O. Keohane, "The Study of Political Influence in the General Assembly", en International Organization, -- Spring 1967, p.222

estaba altamente representada, y, por ende, su participación en el ajuste de las diferencias existentes en la sociedad internacional, era necesaria y valiosa. (31)

El proceso político no solo se mide por el resultado de las deliberaciones y la forma de votar dentro de la Asamblea; también comprende las formas en que los Estados maniobran, influyen y presionan, para conseguir los objetivos de sus políticas exteriores. (32) Indudablemente, cuanto más — disponga un país de medios territoriales, demográficos, culturales, económicos, políticos y militares, mejor podrá maniobrar, influir y presionar, o a la inversa, resistir tales acciones. Debemos recordar, que si bien la Asamblea se basa en las normas del Derecho, solo vive por la acción de la política, que implica negociaciones y consultas, o sea, el funcionamiento de la diplomacia multilateral. (33)

El enfoque de los pequeños Estados sobre el rol de la Asamblea, más el constante ingreso de nuevas naciones, unidos a la competencia emanante del sistema bipolar, — convierten a este órgano en un foro relativamente descentralizado, que abarca una representación real de la opinión pública mundial. El propio Secretario General de la Organiza—

(31) Luis Padilla Nervo, Discursos y declaraciones sobre Política Internacional, p.23

(32) Robert O. Keohane, op.cit., p.221

(33) H. G. Nicholas, op.cit., p.121

ción, U-Thant, ha pedido, por este motivo, que las grandes — potencias sometan a la Asamblea problemas distintos a los — producidos por la "Guerra Fría", y que están pendientes entre los países de ambos bandos. (34) Cabe señalar que la esperanza, expresada en los primeros años de la Organización, de que las grandes potencias sometan sus diferencias, que originaron en gran parte dicha "Guerra Fría", ya que estas son las que significaban un mayor peligro para la paz y la seguridad internacionales, (35) nunca se materializó.

Por último, debemos indicar que la importancia de la Asamblea General no es constante y uniforme. Sus momentos álgidos fueron cuando emprendió acciones concretas, como la intervención en Corea, a través de la Resolución "Unión pro Paz", la mediación en la guerra de Suez y el problema de Congo. En los últimos años, la Asamblea padece los mismos impedimentos que el Consejo de Seguridad y adopta decisiones carentes de substancia. (36) Una consecuencia directa de esta situación, es el papel más preponderante que ejerce el Secretario General. Un buen ejemplo de esto, fué la intervención de U-Thant, en mayo-junio de 1967, en la crisis de Medio Oriente, que originó la "Guerra de los Seis Días".

(34) Hayward Alker and Bruce Russett, World Politics in the General Assembly, p.9

(35) Luis Padilla Nervo, op.cit., p.22

(36) Hans J. Morgenthau, op.cit., pp.649-650



c) Algunos antecedentes de la posición latinoamericana hacia la Asamblea General.

La posición latinoamericana hacia la Organización Internacional, la función de esta y sus diversos órganos, como la Asamblea General, en el tratamiento y solución de los problemas mundiales, se deriva de la política exterior de estos países.

Hay autores, como Iris Mabel Laredo, que sostienen que en las naciones latinoamericanas, no existe una "unidad y coordinación en su trayectoria política internacional para lograr sus propios objetivos." Esto se debe, según la autora, entre otros motivos, por la "falta de una filosofía original latinoamericana", y más concretamente, porque "quienes formulan la política internacional de Latinoamérica son sus gobernantes de turno, pertenecientes a las distintas oligarquías nacionales, que prácticamente sirven a sus intereses y no a los comunitarios."<sup>(27)</sup>

Sin negar que este enfoque tiene algunos aspectos válidos, creemos que la política exterior no está solo determinada por la existencia de tal o cual clase social en el poder, sino que también responde a una serie de

(37) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.579

condiciones objetivas, que determinan la medida en que un país está involucrado en los asuntos internacionales. De manera general, es aceptable la idea de que la política exterior sea, en gran medida, la proyección externa de las condiciones internas por las que pasan los países. (38) Por ejemplo: La gran mayoría de los países latinoamericanos, africanos y asiáticos, se enfrentan al problema del desarrollo económico, por consiguiente, ven como un objetivo de importancia la consecución de ayuda externa, técnica y económica, sea a través de la Organización o directamente de manos de los países más desarrollados.

En cuanto al manejo de la política exterior de las naciones de América Latina, debemos tener presente una cierta clasificación entre los propios países. Según Carlos Astiz, los más pequeños, como las repúblicas centroamericanas, Ecuador y Paraguay, no tienen formalmente una política exterior, aunque poseen las instituciones tradicionalmente responsables de manejar los asuntos externos. Por otro lado, países como México, Argentina, Brasil, Cuba, Chile y Colombia, consideran tener un papel importante, no solo en los asuntos interamericanos, sino también en el sistema político internacional. Sin embargo, el mismo Carlos Astiz señala que estos -

(38) Carlos A. Florit, Política Internacional Argentina, p.14

países no hacen esfuerzos dirigidos a engrandecer su poder, su prestigio y su influencia, en la escena mundial. (39) Al respecto las razones son obvias. Como se puntualiza para el caso de México, este país no "tiene intereses directos de carácter político, territorial, estratégico o siquiera económico, allende sus fronteras, como ocurre con las grandes potencias; no ejerce hegemonía sobre otras regiones, ni tiene intereses propios y directos que proteger en las zonas que son hoy focos de tensión internacional." (40) El mismo autor, afirma posteriormente, que esta aspiración es válida para todo el grupo de pequeñas y medianas potencias; (41) en nuestro caso, todos los países latinoamericanos antes mencionados.

Sin entrar en detalles sobre cuales son las fuerzas, en el plano interno, que fijan la política exterior de los países latinoamericanos, sean estas grupos políticos o clases sociales, que actúan para el beneficio de la nación o para beneficio propio, (42) se pueden señalar algunas tendencias comunes a las naciones del Continente, con

(39) Carlos A. Astiz, "The Latin American Countries in the International System", en Carlos A. Astiz, Latin American International Politics, pp.4-5

(40) Jorge Castañeda, México y el orden internacional, p.10

(41) *Ibidem*, p.16

Sin embargo las posturas cambian cuando se considera afectado el interés nacional. Por ejemplo: México y su actitud frente al problema de Bécica; Argentina y su reclamación de soberanía sobre las Islas Malvinas, ocupadas por Inglaterra; Brasil y su posición frente a la cuestión de las armas nucleares.

(42) Carlos A. Astiz, *op.cit.*, p.5 . El autor señala que la política exterior latinoamericana es una prolongación -

las reservas que la generalidad implica.

Primero; tendencias nacionalistas crecientes. Segundo; necesidad de mejorar su situación en los mercados externos. Tercero; materialización, en el ámbito mundial, de la creciente importancia que tiene el conjunto de naciones latinoamericanas. Cuarto; incremento de los sentimientos comunes, para estrechar las relaciones interamericanas. (43) El actual régimen de Perú y su política hacia el exterior; la lucha de los países latinoamericanos por mejoras tarifarias, a sus productos de exportación, en el mercado estadounidense y los intentos de integración regional, pueden ser ejemplos concretos para las tendencias señaladas.

Hasta aquí, la descripción de algunos elementos muy generales que pueden ayudar a la comprensión de la política exterior de los países de América Latina. Veamos ahora la relación de estos hacia las Naciones Unidas.

Cuando a finales de la Segunda Guerra Mundial, comenzó a tratarse la posibilidad de crear un organismo internacional, la reacción inicial latinoamericana fué --

de las políticas internas, que están en función de los intereses de las élites gobernantes, que sirven para -- preservar el orden social y las conveniencias del grupo dominante doméstico, más que estar al servicio del Estado o del bienestar nacional.

(43) Nelson de Sousa Sampaio, "Latin America and Neutralism"; en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, november 1965, p.63

cautelosa y hasta negativa, debido al fracaso de la Liga de las Naciones como un instrumento para el manejo de sus asuntos exteriores. (44)

Otro de los problemas que se presentó, fué el de compatibilidad entre el sistema interamericano, basado en una organización regional con objetivos definidos, y la Organización Internacional. Es conveniente remarcar que dicho problema, como lo señaló Gale Plaza, encontró su solución en las previsiones contenidas en el artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas. (45) Conviene agregar, que el artículo 51, permite a una organización regional tomar iniciativas en materia de seguridad.

Latinoamérica insistió en introducir en la Carta, una serie de normas jurídicas básicas, como el principio de la universalidad en la admisión de Estados a la Organización. Trató de realzar "la función del Derecho, sobre las consideraciones políticas, en la solución de conflic-

(44) Norman A. Bailey, Latin America in World Politics, p 150

(45) Gale Plaza, "Latin American Contribution to the United Nations", en Internacional Conciliation, Marzo de 1946, p.155

El artículo 52, párrafo 1, dice: "Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional..."

El artículo 51, dice: "Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, en caso de un ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas..."

Ver: Carta de las Naciones Unidas.

tos, proponiendo extender, inclusive, la jurisdicción y competencia de la Corte Internacional de Justicia." (46)

La presencia del bloque latinoamericano en la creación de las Naciones Unidas, y durante sus labores — iniciales, fué bastante notoria ya que constituían 2/5 partes de las naciones participantes. Sin embargo, un ex-diplomático uruguayo critica la actuación de los delegados, que se excedieron en discursos "largos y floridos", pero sin lograr resultados positivos para sus países. Como ejemplo, señala que los latinoamericanos no ejercieron vigilancia, o no prestaron suficiente interés, cuando la Organización creaba organismos especializados de carácter económico y financiero: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ambos fundados el 27 de setiembre de 1945. (47)

Sin embargo, las naciones americanas definieron claramente lo que entendían debía ser el rol de la Asamblea General. La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, llevada a cabo en 1945, en Chapultepec, México, promulga la Resolución XXX, que en su punto 'c', señalaba lo deseable de ampliar y hacer más específicos los poderes de la Asamblea General, con el fin de que su acción, como órgano altamente representativo de la comunidad

(46) Jorge Castañeda, México y el orden internacional, p.52

(47) Nelson Iriñiz Casás, Corrupción en la ONU, p.18

internacional, sea efectiva y equilibre los poderes del Consejo de Seguridad. (48) Para los delegados latinoamericanos presentes en San Francisco, este principio ocupó un lugar de importancia en sus proposiciones, ante el hecho de que las grandes potencias, como Miembros permanentes con derecho de veto del Consejo, tendrían un gran predominio político.

La delegación de Uruguay propugnó la ampliación de poderes de la Asamblea, para lograr una estructura más balanceada en la organización naciente. Sostenía que este órgano tenía el derecho, sin restricción, de considerar todas las materias y problemas de interés común, y formular recomendaciones. Como consecuencia de lo anterior, se debía conceder a la Asamblea el poder decisivo adecuado, por ser el único foro en el que todos los Estados Miembros operan en igualdad de condiciones. (49)

También México, al igual que Uruguay, abogó por una Asamblea General con más autoridad y poderes, considerando que este era el órgano más representativo para todos los Estados. Según E. M. Esser, México estaba inducido por sus temores de pequeña potencia, ante lo que parecía ser la imposición de la supremacía de las grandes potencias. (50)

(48) John A. Houston, Latin America in the United Nations, p. 24

(49) Carnegie Endowment for International Peace. Uruguayan - Institute of International Law., Uruguay and the United Nations, p. 35

(50) Elisabeth M. Esser, Mexican Foreign Policy: A Case of the United Nations, pp. 34-35

El temor de que las grandes potencias impondrían sobre los países más pequeños, sus puntos de vista e intereses, a través del Consejo de Seguridad y los otros mecanismos de las Naciones Unidas, pronto se desvaneció, con la división del mundo en dos campos políticos, bajo el liderazgo de las potencias ex-aliadas.

Por otro lado, J. A. Houston critica la exigencia inicial latinoamericana, de otorgar funciones responsables y decisivas a la Asamblea, ya que estos países no pasaron la prueba de la práctica. El autor pone como ejemplo la posición frente a la Resolución "Unión pro Paz", recibida con muchos recelos y con una falta de deseo, o de capacidad material, para colaborar en su implementación. (51)

En síntesis; las repúblicas latinoamericanas, carentes, para muchos casos, de una política exterior definida en sus propósitos, apoyó la creación de la Organización. Dentro de la misma, se inclinó por las vías legalistas, basadas en el respeto de las normas del Derecho Internacional y el reconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados. A la luz de lo anterior, la Asamblea General, como órgano democrático y representativo, es el escenario preferido en la actuación de la mayoría del bloque latinoamericano, dentro de las Naciones Unidas.

(51) John A. Houston, op.cit., p.69



CAPITULO II: EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA  
ASAMBLEA GENERAL DE LA O. N. U.

a) Origen y formación de los grupos y bloques.

Hay varias razones que conducen al agrupamiento de los países en el seno de las Naciones Unidas. Cada Estado, al asociarse con otros para promover algunos objetivos comunes, busca servir de este modo sus propios intereses. A la inversa, la falta de acuerdos que guíen la acción de los delegados ante la Asamblea, es causa de división del voto entre diferentes campos. Otra razón se halla en la desigualdad económica, política y militar, que obliga a las naciones más débiles, unirse frente a las más poderosas.<sup>(52)</sup>

Indudablemente, la causa primordial es tratar de influir sobre el proceso político dentro de la Asamblea General, con el objeto de que sus decisiones se ajusten, lo más estrechamente posible, a los objetivos e intereses del grupo de naciones asociadas.<sup>(53)</sup> Cuanto más permanentes sean estos objetivos e intereses, los grupos y bloques serán más estables a lo largo del tiempo. Por ejemplo: Para la ocupa---

(52) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.574

(53) Francisco Cuevas Cancino, Tratado sobre la Organización Internacional, p.178

ción de los diversos puestos de la Organización, como los de las comisiones de la Asamblea, se forman grupos regionales -- para la nominación de candidatos. La Resolución 1192 (XII), -- provee a las Naciones Unidas de un modelo fijo de distribución de cargos, por áreas geográficas. (54) H. G. Nicholas destaca que es alrededor de este proceso electoral, cuando la Asamblea General más se parece a un sistema de partidos políticos. (55)

En la práctica, existe una clara división entre bloque y grupo. La mayoría de los autores, señala a -- los países comunistas, como el único bloque existente en la Asamblea. Un bloque puede ser definido como un conjunto de -- delegaciones, que se reúne periódicamente para efecto de --- consultas y definición de posiciones, que vota unánimemente en base a las decisiones de dichas juntas consultivas, (56) o por instrucción de sus respectivos gobiernos.

Iris Mabel Laredo presenta un cuadro en el que se puede observar, que el bloque comunista ha tenido, durante las primeras diez Asambleas Generales, el más alto --- porcentaje de votos idénticos, 90 por ciento, en comparación con los demás grupos, entre ellos el latinoamericano, que -- alcanzó el 40 por ciento. (57) Si nos limitásemos a verificar

(54) Sidney Bailey, op.cit., p.29

(55) H. G. Nicholas, op.cit., p.116

(56) Margaret Ball, "Bloc Voting in the General Assembly", -- en International Organization, Vol. V, No. 1, p.3  
También: Thomas Hovet Jr., Bloc Politics in the United Nations, p.30

(57) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.582

la cohesión de voto por asuntos y no por países, algunos grupos exhibirían la uniformidad de un bloque, como los países africanos frente a los problemas del colonialismo. Lo que en palabras de Robert E. Riggs, es la actuación motivada por intereses particulares inmediatos. (58)

En base a las clasificaciones existentes, es posible extraer una definición general sobre los grupos que operan dentro de la Asamblea. Estos se basan en reuniones de consulta, con intereses comunes sobre los asuntos políticos que, pública o privadamente, se tratan en dicho órgano, manifestando una conducta homogénea y un grado de organización formal. (59)

Por otro lado, existen coaliciones de Estados, que funcionan a corto plazo y que desaparecen junto con el asunto o problema que las origina. (60) Asimismo se pueden observar grupos mancomunados por el hecho de pertenecer a un organismo regional, que no está conectado directamente a las Naciones Unidas. (61) Ejemplos para estos dos grupos pueden ser, la alianza de países latinoamericanos, africanos y asiáticos, frente a problemas del comercio internacional, cuando son tratados en la Organización, y el conjunto de países europeos asociados a la Organización del Tratado del Atlántico

(58) Robert E. Riggs, Politics in the United Nations: A Study of the United States influence in the General Assembly, p. 28

(59) Thomas Hovet Jr., op.cit., pp. 31-32

(60) Sidney Bailey, op.cit., p. 29

(61) Thomas Hovet Jr., op.cit., p. 39

Norte.

Lógicamente, un país que logre participar en varios grupos, de los que funcionan dentro de la Asamblea General, obtendrá un poder de voto combinado, con mayores posibilidades de negociar y defender sus intereses.<sup>(62)</sup> Esto se facilita por la propia fluidez del proceso político dentro de este órgano. Existen coaliciones momentáneas; los gobiernos de los Estados giran instrucciones imprecisas a sus delegados y estos adoptan decisiones independientes, y, por último, no hay un sistema efectivo para controlar y coordinar los votos de un gran número de delegaciones.<sup>(63)</sup>

En opinión de John G. Hadwen, la solidaridad de los grupos es artificial y se manifiesta solo respecto a intereses muy especiales, como en la elección de los cargos en la organización. En otros aspectos, los grupos son muy variables y se constituyen según regiones geográficas, conjuntos raciales, países desarrollados y subdesarrollados, países agrícolas e industriales, importadores y exportadores, naciones que conceden ayuda económica y naciones que la perciben, Estados con gobiernos totalitarios y con gobiernos democráticos, y toda una serie de subdivisiones de menor importancia.<sup>(64)</sup>

(62) Thomas Hovet Jr., *op.cit.*, p.112

(63) Robert Owen Keehans, "The Framework of Influence", en Maurice Waters, The United Nations, p.307

(64) John G. Hadwen, How United Nations Decisions are made, p.64

Se usan diversos sistemas cuantitativos para medir el grado de cohesión y homogeneidad, de los grupos y bloques dentro de la Asamblea General, con el fin de analizar su comportamiento político. No es nuestro propósito penetrar en las estadísticas, por lo que nos limitaremos a mencionar los enfoques más utilizados. El método más simple y directo, es observar la similitud en la votación de un grupo de países, sin considerar posibles razones, sobre un conjunto específico de asuntos. Otro método consiste en distinguir las causas que provocan determinada conducta en las votaciones de la Asamblea. (65)

Abundan las críticas sobre este sistema de agrupamientos, existente en las Naciones Unidas desde el momento de su creación. Junto al poder de negociación que crea el principio democrático de "un Estado, un voto", con ventaja evidente para los Estados pequeños unidos en coaliciones, se puede dar el caso de una mayoría de países propugnando ciertas recomendaciones, aunque estos sean una minoría desde el punto de vista de población, territorio y poder económico. (66) Otra crítica es que los grupos sustituyen la necesidad de de-

(65) Arend Lijphart, "The Analysis of Bloc Voting in the General Assembly", en American Political Science Review, December 1963, Vol. LVII, No. 4, p. 904

El autor, al igual que J. G. Hadwen, señala lo inconsistente de la división, por grupos de países, dentro de la Asamblea, por falta de elementos para una identificación clara.

(66) Francis O. Wilcox, "Representation and Voting in the --

sarrollar una posición nacional independiente. (67) En nuestra opinión, esta crítica no es del todo realista. Hay países que justamente por su falta de posibilidad de desarrollar o definir una posición, como causa de la presión de las grandes potencias, deben asociarse para lograr una dimensión propia en sus políticas exteriores. Este es el caso de las naciones africanas.

Respecto al problema de la desproporción del voto de los Estados pequeños, con la capacidad de llevar adelante una determinada resolución, hay varias proposiciones. -- Una de ellas es la creación del "voto balanceado", sistema -- que otorgaría a los Estados miembros de las Naciones Unidas, un número de votos según un criterio predeterminado: Tantos -- votos, según la población de un país; o en base a fórmulas -- matemáticas más complejas, basadas en factores múltiples, como territorio, riqueza nacional, potencial demográfico, nivel de educación, desarrollo industrial y comercio, entre otros. (68)

---

United Nations General Assembly", en Richard A. Falk and Saul H. Mendlovitz, The United Nations, p.276

(67) John G. Hadwen, op.cit., p.65

(68) Elizabeth McIntyre, "Weighted Voting in International -- Organizations", en International Organization, November 1954, Vol.VIII, No.4, p.484

b) Caracterización y funcionamiento del bloque latinoamericano.

Gran parte de los criterios generales, analizados en páginas anteriores, son aplicables en el estudio del bloque latinoamericano dentro de la Asamblea General. Aparte de los intereses comunes y la pertenencia a un organismo regional, la Organización de Estados Americanos, existe una considerable experiencia histórica de cooperación, tanto en la Liga de Naciones, como en las Organizaciones Panamericanas. (69)

Se coincide en señalar que la mayoría de los factores de cohesión que unen a los países latinoamericanos son sus problemas comunes, los de sus economías, sus balanzas de pago desfavorables y la excesiva dependencia de los mercados externos y el comercio internacional. (70) Si agregamos a estos factores, el cultural, el psicológico, el pasado histórico y el idioma, se justifica, en nuestra opinión, el término bloque, aunque en sus votaciones en la Asamblea General, como veremos más adelante, no siempre están reunidos en un solo campo.

Las críticas convergen sobre el funcionamiento de los latinoamericanos como bloque político, con principios definidos y acuerdo sobre los medios para implementar

(69) Thomas Hovet Jr., op.cit., p.64

H. G. Nicholas, op.cit., p.117

(70) Thomas Hovet Jr., op.cit., p.66

los. Iris Mabel Laredo señala "la falta de una visión nacional y regional en Latinoamérica, razón por la cual no puede haber una unidad de criterio internacional. Con una cultura casi integramente de adopción; con un estilo de vida que contrasta -- con su desarrollo y con sus necesidades vitales; con una desigual o injusta distribución de sus riquezas; con una independencia política formal y con una dependencia económica-financiera real y aplastante, no puede pensarse en la existencia -- funcional y autónoma de este bloque latinoamericano, sino más bien en su intento por lograrlo, en sus tropiezos y en sus dificultades."(71)

Si apelamos al testimonio de Jorge García -- Granados, delegado guatemalteco ante las Naciones Unidas, en -- los años posteriores a su creación, encontramos el mismo tipo de objeciones. El autor señala que el bloque latinoamericano -- es un "engendro del ingenio periodístico norteamericano. No -- hay tal bloque. Representamos a gobiernos que varían desde liberales hasta dictatoriales, y reflejamos sus tendencias. Ello hace imposible cualquier acuerdo sobre principios generales. A lo sumo es una máquina electoral que funciona para asegurarse los votos de un grupo de países para alguno de sus candidatos. Jamás se llega a ninguna solución política en estas reuniones de bloque..."(72)

(71) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.573

(72) Jorge García Granados, Así nació Israel, p.308



Sin embargo, hay opiniones de que las naciones latinoamericanas han jugado un papel destacado en los asuntos de la Organización, proyectándose su influencia sobre muchos de los problemas importantes tratados, como los referentes a la "Guerra fría", al desarrollo económico de las regiones atrasadas y a la lucha de los pueblos por la autodeterminación y la independencia. (73)

Por otro lado, la importancia del bloque latinoamericano tendió a disminuir, por el fenómeno natural de la adherencia de nuevos Estados a las Naciones Unidas. Si en la primera sesión de la Organización, constituyeron el 39.3 por ciento del total de miembros, para 1959, habían pasado a ser el 24.4. (74) Según nuestro cálculo, para 1970, serán, numéricamente, el 17-18 por ciento, de los Estados Miembros.

La implicación obvia que se desprende de este hecho, es que disminuye su influencia cuantitativa y, por ende, su peso político. Este desarrollo está en pleno contraste con el crecimiento del grupo de países africanos. (75)

(73) John A. Houston, *op.cit.*, p.289

(74) Thomas Hovet Jr., *op.cit.*, p.65

(75) Crecimiento de la membresía de países africanos en la ONU.

<u>Año</u>	<u>Membresía total</u> <u>en la ONU</u>	<u>Países africanos</u> <u>en la ONU</u>	<u>en por ciento</u>
1950.....	60.....	3.....	5.0
1955.....	76.....	4.....	5.2
1960.....	99.....	25.....	25.2
1964.....	115.....	35.....	30.4
1968.....	126.....	41.....	32.6

En David A. Kay, "The Impact of African States on the United Nations", en International Organization, Winter 1969, Vol.XXIII, No.1, p.21

Un análisis de la forma de trabajo conjunto que realizan las delegaciones latinoamericanas, con anterioridad y durante las sesiones de la Asamblea, nos conduce a la conclusión de que el bloque tiene limitaciones para coordinar posiciones políticas, y lograr así una actuación más homogénea.

Las reuniones de trabajo de los delegados no son formales; se discute libremente, sin votar ni tomar decisiones obligatorias, aún en cuestiones de importancia. El único tópico objeto de unanimidad, es la nominación de personas o Estados latinoamericanos, para propósitos de representación ante los órganos de las Naciones Unidas.<sup>(76)</sup> Esta norma de conducta se estableció desde los albores de la Organización. Jorge García Granados señaló, en referencia al tercer período de sesiones de la Asamblea, que "...nos encontramos para elegir nuestro candidato a la Presidencia de la Asamblea General, y para examinar cuántas vicepresidencias, cuántas presidencias y vicepresidencias de comisión y otros cargos podríamos obtener."<sup>(77)</sup> Al respecto, es costumbre que el delegado latinoamericano elegido a la vicepresidencia de la Asamblea, sea el director de las juntas consultivas que sostiene el bloque en dicho año.<sup>(78)</sup>

(76) Sidney Bailey, op.cit., p.33

(77) Jorge García Granados, op.cit., p.308

(78) Robert E. Riggs, op.cit., p.23

También: Thomas Hovet Jr. op.cit., p.65

Una de las consecuencias del tratamiento -- inadecuado y escaso, de los problemas políticos ventilados en el foro internacional, es la carencia de acuerdos sobre una táctica común en las votaciones. (79) Esto no significa que los gobiernos de América Latina se desinteresen de los acontecimientos mundiales; pero es un hecho, que los delegados latinoamericanos tienen una amplia libertad de acción, generalmente causada por la falta de un control directo, por parte de sus respectivos ministerios de relaciones exteriores. (80) Otro autor recalca que esta situación, se debe a la inestabilidad política interna en los países de nuestro continente, lo que deja en manos de los delegados, la formulación de la posición internacional de sus respectivas naciones. (81)

Robert E. Riggs es el único en señalar, que las reuniones consultivas del bloque latinoamericano, se incrementaron con el fin de realzar la influencia de este en la Asamblea, mediante acuerdos previos sobre las cuestiones de importancia. Se llegó a una serie de entendimientos entre la mayoría de países, aunque sin tomar decisiones obligatorias. Siempre según este autor, hay quienes, por propia iniciativa o por invitación del bloque, explican y buscan apoyo para sus proyectos, antes de su presentación a la Asamblea. (82)

(79) Bryce Wood and Minerva Morales, "Latin America and the United Nations", en International Organization, Vol. XIX, No. 3, p. 721

(80) Thomas Hovet Jr., op.cit., p. 69

(81) Iris Mabel Laredo, op.cit., p. 592

(82) Robert E. Riggs, op.cit., p. 23

El comportamiento de la delegación de Cuba ante las Naciones Unidas, obstaculizó las reuniones de carácter oficial que sostenía el bloque. Se llegó a establecer una "guerra de nervios" entre la delegación cubana y las delegaciones latinoamericanas. Parece ser que estos últimos no querían dar a conocer el contenido de sus deliberaciones a los primeros, y que estos, por lo menos hasta 1963, sabotaban las sesiones con sus apariciones y desapariciones súbitas. (83)

Para centrar más la idea de lo que es el funcionamiento de un bloque en las Naciones Unidas, es conveniente observar el grupo de los países africanos. Su estructura organizativa consta de un cuerpo coordinador y de un secretariado. El primero está compuesto por los líderes de las delegaciones de Africa ante las Naciones Unidas y se reúne una vez al mes ; la presidencia de este cuerpo coordinador se rota mensualmente. El secretariado está compuesto por representantes de cuatro Estados, eligiéndose por un período de dos años, con el propósito de estudiar los problemas, escribir informes y hacer proposiciones al cuerpo coordinador. El grupo solo discute asuntos relativos al Africa, siendo su

(83) Nelson Iriñiz Casás, op.cit., pp.191-192  
La separación de Cuba, del grupo de países latinoamericanos, por iniciativa de estos, se formaliza en dos Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la O.E.A. La de enero de 1962, en Punta del Este, Uruguay, que excluye a Cuba de la Organización, y la de julio de 1964, en Washington, que recomienda la ruptura de relaciones diplomáticas con este país.  
Ver: Edwin Lieuwen, U.S. Policy in Latin America, pp.98-101

principal objetivo, propiciar políticas concretas, favorables a la causa de los Estados africanos. A pesar de su organización y coordinación, las decisiones del grupo no son obligatorias y cada delegación puede votar según lo desee. (84)

Es importante tener presente que, en mayor medida que el bloque latinoamericano, los Estados africanos utilizan las Naciones Unidas como un medio de su política exterior.

Antes de examinar la actuación del bloque frente a problemas concretos, es necesario señalar que el sentido del voto latinoamericano, en la Asamblea, se caracteriza por su "ambivalencia y fluidez". "A menudo este sigue las pautas políticas de otros bloques, es por lo que coincide con los votos mayoritarios de la Asamblea General." (85)

En cuanto a la cohesión en sus posiciones, existe mayor unanimidad en materias económicas y sociales, y mayores diferencias en cuestiones de derecho internacional y formas de financiamiento de las actividades de la Organización. (86) William G. Cornelius se propone analizar la forma de votar del bloque, según dos modelos, de los que se derivan incluso algunos subgrupos. ( Ver ANEXO I ) Su conclusión

(84) Catherine Hoskyns, "The African States and the United Nations", en International Affairs, Vol. XL, No. 3, p. 467

(85) Iris Mabel Laredo, op.cit., p. 583. Esta conclusión parece derivada del artículo de W. G. Cornelius, aunque la autora no señala la fuente.

T. Hovet Jr. señala que hasta el año en que se escribió el libro, 1960, la mayoría del bloque latinoamericano había votado con la mayoría de la Asamblea, en un 87.6% de las veces. Ver: Thomas Hovet Jr., op.cit., p. 67

(86) Norman A. Bailey, op.cit., p. 152

es que los países latinoamericanos poseen una escasa coincidencia y bajo grado de cohesión, en sus votaciones dentro de la Asamblea General. (87) Hay que tener presente, que en los ejemplos de Cornelius, los índices son seleccionados en forma arbitraria y que, posiblemente, con la utilización de otros se arribaría a conclusiones menos contundentes.

La falta de unanimidad en las votaciones de las delegaciones latinoamericanas, se dejó sentir desde el comienzo del funcionamiento de la Organización. Este hecho está en contradicción, con la posición unánime del bloque, frente al papel que debían tener las Naciones Unidas en la solución de los problemas mundiales. Por ejemplo: Cuando la Asamblea trata el establecimiento de un órgano permanente para los territorios no autónomos, el voto se divide en 3 positivos, 5 negativos y 6 abstenciones, respectivamente. Otro ejemplo, es cuando se presenta el plan de resolución soviético, en la cuarta Asamblea General, sobre el Africa Suroccidental, en que el voto se divide en 4, 5 y 7, respectivamente. (88)

En síntesis; el fenómeno de la falta de unanimidad de votos del bloque latinoamericano, sumado a la pérdida de su fuerza cuantitativa, por el incremento de la membresía de las Naciones Unidas, da como resultado un descenso pronunciado de su peso específico, en el así llamado Parla-

(87) William G. Cornelius, "The Latin American Bloc in the United Nations", en Journal of Interamerican Studies, Vol. III, No. 3, p. 432

(88) Margaret Ball, op.cit., p. 28

mento del Mundo.

CAPITULO III: LA ACTUACION DEL BLOQUE LATINOAMERICANO.

Antes de analizar la actuación de las delegaciones de América Latina en la Asamblea General, es conveniente remarcar nuevamente, algunas generalidades de orden teórico.

Existen dos vías para estudiar las razones de la conducta latinoamericana en el organismo internacional: La que examina las variables externas y la que examina los factores internos. Joel G. Verner, pone a prueba el primer punto de vista, con una serie de técnicas estadísticas, y refuta la hipótesis de Ellis y Salzberg, quienes sostienen que el comercio y la ayuda externa, son los mejores indicadores para entender la votación del grupo de países africanos. El autor afirma que estos factores no explican la votación del bloque latinoamericano, y que, por lo tanto, el desarrollo político interno es un indicador más adecuado para este fin. (89)

Una de las hipótesis más aceptables, en nuestra opinión, es la de Hayward Alker y Bruce Russett, quienes sostienen la existencia de una relación estrecha, entre -

(89) Joel G. Verner, "Votación por bloques en las Naciones Unidas: Comparación entre África y América Latina", en Foro Internacional, No.34, p.140



el sistema político interno de un país y su conducta internacional. En base a esto, se clasifica a las naciones según el grado de competencia que demuestran sus respectivos regímenes políticos. La competencia significa el libre juego de los --- partidos, sin interferencias gubernamentales. A continuación, vienen los sistemas autoritarios, donde no existen condiciones para la competencia entre partidos, o cuando estos son --- controlados por el gobierno. Los países que se encuentran en una situación intermedia, son clasificados en la tercera categoría, la de semicompetitivos. (90)

Para explicar la posición latinoamericana, los autores proporcionan una tabla de votaciones, según el --- régimen interno existente. El cuadro contiene los votos emitidos en las Asambleas de 1947, 1952, 1957 y 1961. en asuntos que versan sobre problemas entre Oeste y Este, el campo occidental versus el campo comunista, y problemas entre el Norte y el Sur, los países industriales frente a los países en vías de desarrollo. La tabla (Ver ANEXO II) confirma la idea de --- que un sistema interno democrático, conduce a una posición --- más centrista y moderada, en los asuntos entre Oeste y Este, --- más una leve tendencia a votar con los países del Tercer Mundo, todos en vías de desarrollo. (91)

(90) Hayward Alker and Bruce Russett, op.cit., pp.219-220

(91) Ibidem., p.266

a) La presión estadounidense sobre el bloque.

La pregunta sobre la existencia de tal presión sobre las delegaciones de Latinoamérica, surge a la luz de la experiencia existente en la Organización de Estados Americanos. Su objetivo es lograr el apoyo hacia las políticas, que Estados Unidos consideran favorables a sus intereses, y a los del mundo occidental en general, durante el proceso de discusiones y decisiones dentro de las Naciones Unidas.

El punto de partida, es la conciencia existente en los Estados Unidos de que, a pesar de la retórica empleada en la Asamblea General, no todas las naciones son iguales. Por su poderío y riqueza, sus intereses les exigen asumir el liderazgo dentro de la comunidad mundial.<sup>(92)</sup> Esta es una realidad, quizás indeseable, pero que es fundamental tomar en cuenta.

La presión estadounidense sobre el bloque tiene un carácter diferente en el marco del organismo internacional, cuidándose de aparecer como ejercicio de coerción.

(93) Los medios con que cuentan los Estados Unidos para implementar sus políticas en la O.E.A. son más amplios; sus objetivos más precisos: La consecución o mantenimiento de la es-

(92) Theodore Sorensen, "Foreign Affairs", en Playboy, January 1969, Vol. XVI, No.1, p.92

(93) Robert E. Riggs, op.cit., p.37

tabilidad política en América Latina; el aislamiento del continente de influencias políticas externas, preservándolo como área de influencia exclusiva. (94) En la actualidad, los Estados Unidos son más poderosos que cualquier fuerza combinada de los países latinoamericanos, en todos los terrenos; por consiguiente, pueden usar el peso de sus amenazas económicas y militares, o simplemente insinuarlas, para lograr sus objetivos, casi sin objeción. (95) Esto no aminora del hecho que exista coincidencia en muchas de las posiciones de Latinoamérica y los Estados Unidos, frente a los problemas mundiales. Asimismo, no significa que esta gran potencia no comozca los límites en el uso de su poderío que, de acuerdo a la magnitud del problema, podría tener efectos contrarios.

Por otro lado, la amenaza no es el único medio de presión, que utilizan los Estados Unidos, para lograr sus objetivos. Existen varias posibilidades, entre ellas la simple compra del voto. El caso de la compra del voto del delegado de Haití, en la Reunión de Punta del Este, en enero de 1962, para lograr la expulsión de Cuba de la O.E.A., está atestiguado por el entonces Embajador de los Estados Unidos ante este organismo. (96)

(94) Jerome Slater, A Revaluation of Collective Security, the O.A.S. in Action, p.24

(95) Ibidem, pp.36-37

(96) Delesseps S. Morrison, Latin American Mission, An Adventure in Hemisphere Diplomacy, p.192. El Embajador Morrison señala un compromiso de entregar 5.000.000 de dólares para realizar el mejoramiento del aeropuerto de Haití, a cambio de la firma del Ministro de Relaciones Exteriores

Es obvio que, por las propias característi--  
cas de la Organización Internacional, existe una gama más am--  
plia de objetivos, y disminuyen las posibilidades y los medios  
de ejercer presión sobre las delegaciones latinoamericanas. A--  
provechando esta coyuntura, los países del bloque ventilan mu--  
chas de sus querellas, entre sí y con los Estados Unidos, en --  
el foro de las Naciones Unidas.<sup>(97)</sup> Como casos concretos tene--  
mos, las apelaciones de Guatemala en 1953 y 1954, y las de Cuba  
en 1960 y en 1961, todas en contra de los Estados Unidos.<sup>(98)</sup>

Cuando algún país latinoamericano inicia un  
cambio político profundo, la tendencia es fijar nuevos térmi--  
nos en las relaciones con los Estados Unidos, adoptar posicio--  
nes menos comprometidas en sus asuntos exteriores y poner ma--  
yor énfasis sobre las Naciones Unidas, en contrapeso a la con--  
fianza única que se mantuvo hacia la O.E.A.<sup>(99)</sup> Un buen ejem--  
plo de este cambio de actitud, lo proporciona la posición de --  
Perú, que a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, --  
general Edgardo Jarrín, manifestó en el veinticincoavo período  
de sesiones de la Asamblea General de la O.N.U., que la pre--  
sencia de Cuba en las relaciones interamericanas debía ser ma--  
teria de urgente estudio, y que la ausencia de China Comunista  
en la Organización, era motivo de justificada inquietud.<sup>(100)</sup> -

de este país en el documento sobre la expulsión de Cuba.

(97) Bryce Wood and Minerva Morales, op.cit., p.717

(98) Ibidem, p.718

(99) Carlos A. Astiz, Latin American International Politics,  
p.7

(100) Periódico Excelsior, 19 de septiembre de 1970, México.

Por otro lado, incluso sin la existencia de un cambio como el anteriormente señalado, las Naciones Unidas proporcionan a los países de la América Latina, como en el caso de la Comisión Económica Para América Latina (C.E.P.A.L.) la oportunidad de escapar a la estrecha influencia ejercida por los Estados Unidos, en las agencias regionales interamericanas. (101)

No todo el apoyo que reciben los Estados Unidos del bloque latinoamericano, se debe al ejercicio de presión o a la identificación política. Muchos países apoyan proposiciones o posiciones estadounidenses, en la Asamblea, debido a una red de dependencias, entre ellas la ayuda económica. (102) De esta manera, se crea un mecanismo natural de apoyo a cambio de ayuda, mecanismo que los propios países receptores de ayuda no están interesados en alterar, con actitudes diferentes u opositoras.

El contacto entre la delegación de los Estados Unidos y las delegaciones latinoamericanas ante la Organización de las Naciones Unidas, se realiza a través de oficiales de enlace. Margaret Ball afirma que estos no buscan necesariamente el control del voto latinoamericano, en todos los asuntos tratados en la Asamblea. (103) De cualquier manera,

(101) Bryce Wood and Minerva Morales, op.cit., p.726

(102) Robert E. Riggs, op.cit., p.38

(103) Margaret Ball, op.cit., p.29

previa la reunión de esta, las embajadas estadounidenses en---  
vían una declaración con los objetivos que este país perseguir---  
rá, en la sesión que se inicia, más un esbozo de las posiciones  
que adoptará frente a cada problema. (104) Así es como llega a  
conocimiento de los representantes del bloque, y sus respecti---  
vos gobiernos, la línea que seguirán los E.E.U.U.

Según Nelson Iriñiz Casás, "para los latino-  
americanos, el mecanismo de las "instrucciones" para votar en  
las Naciones Unidas funciona de la siguiente forma: En los ---  
primeros años se recibían telegramas de las cancillerías di---  
ciendo: "¡ Vote con los Estados Unidos !" Ahora la fórmula es  
más sibilina: "¡ Vote con la mayoría latinoamericana !"... que  
está siempre del lado de Estados Unidos." (105)

\* El argumento de que "el control de la base -  
económica genera control político", (106) no siempre resiste la  
prueba de la realidad; mucho menos, si observamos algunas ac---  
tuaciones del bloque latinoamericano en la Asamblea General. -  
Sin negar la posibilidad de tal control, ni de que los E.E.U.U  
presionen para lograr apoyo a sus posiciones, no obstante el -  
resultado no es siempre la sumisión del bloque. Señalabamos --  
que las Naciones Unidas permiten a los países latinoamericanos  
un grado de flexibilidad, que es aprovechado en todas las ---

(104) Robert E. Riggs, op.cit., p.32

(105) Nelson Iriñiz Casás, op.cit., p.57

(106) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.584

oportunidades posibles.

7 Por lo general, el bloque coincide con la posición estadounidense en casi todas las cuestiones relativas a la "Guerra fría"; (107) pero, en asuntos que afectan su respeto por las normas jurídicas y su visión de mundo legalista, como el principio de la membrecía universal en la Organización, adopta posiciones más autónomas, aunque el país que solicita ingresar a las Naciones Unidas, pertenezca a la esfera de las naciones comunistas. (108) La única excepción es su oposición al ingreso de China Comunista a la O.N.U., que se considera más bien como un problema emanante de la "Guerra fría".

Otro ejemplo de disensión con la posición estadounidense, es en lo relativo a algunas cuestiones económicas, ya que el bloque favorece la intervención más directa de las Naciones Unidas, en los asuntos referentes al comercio internacional. América Latina exige la eliminación de tarifas discriminatorias para sus productos de exportación, fijándoles además, precios estables, por la vía de los acuerdos bilaterales y multilaterales. (109)

(107) Entendemos por "Guerra fría" la existencia de dos grandes centros de poder, con una serie de aliados menores, enfrentados ideológica, política y militarmente, que ante la imposibilidad de una guerra total, buscan alcanzar sus fines bélicos por medios no violentos. Ver: Hans J. Morgenthau, op.cit., pp.480-481

(108) William G. Cornelius, op.cit., p.427  
En la X Sesión de la Asamblea General, todos los países latinoamericanos, con excepción de Cuba, República Dominicana y Paraguay, votaron por la admisión de Hungría

En el primer modelo de votaciones que nos presenta W. G. Cornelius (Ver ANEXO I), se señala que los Estados Unidos no votaron positivamente sobre ninguna de las 19 cuestiones planteadas, en su mayoría de neto contenido político, e incluso anticolonialista. (110) Existe una clara divergencia entre la actitud latinoamericana y la estadounidense; algunos países del bloque manifiestan su conducta independiente hacia problemas importantes, como la aplicación de presiones sobre el régimen de Francisco Franco, en España, la regulación y reducción de armamentos, convencionales y nucleares, y el apoyo a las demandas de una mayor libertad política en Marruecos y Túnez, en ese entonces bajo dominio francés.

✱ En síntesis; a pesar de que los Estados Unidos ven al bloque latinoamericano, como el grupo de naciones que brindan el apoyo más consistente a sus iniciativas políticas en el seno de las Naciones Unidas, (111) estos países procuran mantener, cuando las circunstancias lo permiten, posiciones autónomas. El apoyo a la política estadounidense, en cambio, no siempre es el resultado de presiones o de la dependencia económica, sino resultado de una identificación de intereses frente a los problemas de la política mundial.

---

Rumanía y Bulgaria.

Ver: John A. Houston, op.cit., p.314

(109) William G. Cornelius, op.cit., p.423

(110) Ibidem, p.432

(111) E.E.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Relations. Subcommittee on the United Nation's Charter. op.cit., p.23



b) América Latina, el Tercer Mundo y la política de no-alineación.

Si bien en los asuntos referentes a la "Guerra fría", los países latinoamericanos se encuentran en un mismo campo con varias de las potencias occidentales acusadas de colonialistas,<sup>(112)</sup> este apoyo varía de incondicional, cuando existe un enfrentamiento grave y directo con el bloque comunista, hasta ser más incoherente, si no afecta o pone en peligro la propia seguridad de las naciones latinoamericanas.<sup>(113)</sup> Por su lenguaje, religión, tradición cultural y trayectoria política, es más real ubicar a Latinoamérica, como una entidad diferente y autónoma, dentro de las naciones occidentales.<sup>(114)</sup>

Sin embargo, por sus problemas económicos, - por sus necesidades de desarrollo y por su posición internacional como Estados pequeños y medianos, los países de América Latina, junto con los de Asia y Africa, puede ser incluidos, dentro del marco tal general, llamado Tercer Mundo. Esta agrupación de naciones, no constituye en las actuales circunstancias mundiales, una "Tercera Fuerza", capaz de balancear el poderío militar y económico de los campos occidental y comu---

(112) John A. Houston, op.cit., p.164

También: Margaret Ball, op.cit., p.29

(113) William G. Cornelius, op.cit., p.421

(114) Mario Rossi, op.cit., p.4

nista. (115)

La Organización de las Naciones Unidas, y en particular, la Asamblea General, son el escenario donde -- muchos países, especialmente los nuevos Estados de Africa, -- manifiestan su política de no-alineación con los bandos en -- que está dividido el mundo. Como política, la no-alineación -- es un principio táctico, cuyo propósito es extraer el máximo de ventajas de una configuración particular de poder. (116) En términos prácticos, esto significa ofrecer el apoyo y los votos a alguna de las dos superpotencias, actuales centros de poder mundial, que ven, como mínimo, en la conquista de este apoyo por parte de la superpotencia rival, una derrota para si mismas. (117)

Los teóricos y defensores de la no-alineación, la definen como un "nuevo esquema de las relaciones internacionales" y una "construcción racional, con marcadas características filosóficas e ideológicas" (118) Sin embargo, -- sus críticos señalan que una política exterior de este tipo, -- puede ser un medio de rehacer el prestigio dañado en el plano interno, por la frustración de las exigencias nacionalistas y

(115) Khalid I. Babaa, "The "Third Force" and the United Nations", en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, November 1965, p.82

(116) Robert L. Rothstein, op.cit., p.247

(117) David A. Kay, op.cit., p.45

(118) Bojana Tadic, "No-alineación, un vistazo histórico y -- conceptual" en Estudios Internacionales, Julio-septiembre 1969, pp.125-127. La autora sostiene que las iniciativas y acciones de los países del Tercer Mundo, cambiaron el patrón político de las Naciones Unidas, que -- había tendido a la bipolaridad.

de desarrollo económico, características a los pueblos del Tercer Mundo. (119)

Es preciso señalar, desde un principio, que las naciones latinoamericanas no sostienen políticas similares a los nuevos Estados afro-asiáticos, y que la doctrina de la no-alineación no es la línea para el manejo de sus asuntos exteriores. El propio sistema interamericano, cuya estructura es la Organización de Estados Americanos, es calificado como un pacto de defensa regional que no permite la posibilidad de una política de no-alineación. (120)

La propia ubicación geopolítica de América Latina, alejada de los centros neurálgicos de la "Guerra fría", no le proporciona poder de negociación y flexibilidad frente a la competencia en que se hallan embarcadas las superpotencias. (121) Países como Indonesia, Argelia y Yugoslavia cuentan con dicho poder de negociación, por su importancia política o por su ubicación geográfica.

Sin embargo, los intentos latinoamericanos de plantear una política exterior más independiente, diferente a la tradicional, encontró algunos puntos de coincidencia con la doctrina de la no-alineación. Por ejemplo, la política exterior del Brasil durante los regímenes naciona-

(119) Robert L. Rothstein, op.cit., p.252

(120) Nelson de Sousa Sampaio, op.cit., p.62

(121) Ibid. p.69

listas de los Presidentes Jânio Quadros y João Goulart, desde 1960 a 1964. Al definir su programa de gobierno, en los aspectos de la política internacional, se establece que dentro de las Naciones Unidas, el Brasil mantendrá una posición independiente, en relación a los diversos bloques en que se dividen los Estados Miembros, y votará en cada caso teniendo en vista los objetivos permanentes de su política internacional y la defensa de sus intereses. (122) ¿Cuáles eran estos objetivos? Apoyo a las Naciones Unidas, como instrumento para el mantenimiento de la paz, y como balance frente a la O.E.A., - que estaba muy influida por los Estados Unidos; apoyo a todas las colonias que buscan independizarse; exigencia de respeto a los principios de autodeterminación de los pueblos y no-intervención en los asuntos internos de los Estados y, por último, un programa de desarmamento mundial, utilizando los fondos liberados para el desarrollo de los países más pobres. (123)

En que medida los planteamientos del Brasil coinciden con la doctrina de la no-alineación, se puede observar por los principios enunciados en la Primera Reunión Internacional de los Países No-alineados, realizada en Bel---

(122) San Thiago Dantas, Política Externa Independente, p.23  
(123) Bradford E. Burns, "Tradition and Variation in Brazilian Foreign Policy", Carlos A. Astiz, op.cit., p.184

grado, en 1961. Las discusiones de la Reunión y sus declaraciones finales, versaron sobre la necesidad del desarme mundial y el encauzamiento de los recursos hacia los países en vías de desarrollo. Asimismo, se subrayó que la condición — para la estabilización de la paz, debía ser la abstención de los Estados de su pretensión de imponer sus ordenes sociales y políticas sobre otros Estados. También se señaló que las relaciones internacionales, debían estar basadas en una comunidad internacional sin relaciones coloniales, con un papel preponderante para las Naciones Unidas. (124)

La actitud exterior independiente de Brasil se sostiene junto con el régimen político que la originó, y desaparece, o cambia de contenido, con el derrocamiento del mismo. Por el contrario, la mayoría de autores coincide en señalar a México como el ejemplo de constancia en el mantenimiento de actitudes exteriores independientes. Estas se caracterizan, por el alejamiento de este país de las contiendas entre las grandes potencias, el apoyo al desarme y la desnuclearización regional, la identificación con los objetivos de las Naciones Unidas y la primacía de las normas del Derecho Internacional en las relaciones entre las naciones. (125)

(124) Bojana Tadic, op.cit., pp.138-139

(125) John R. Faust and Charles L. Stansifer, "Mexican Foreign Policy in the United Nations: The advocacy of Moderation in a Era of Revolution" en Carlos A. Astiz, op.cit. p.100

Manuel Tello, "No intervención, Autodeterminación y Naciones Unidas" en Foro Internacional, No. 7, pp.348-349  
Elizabeth Esser, op.cit., p.78



En ambos ejemplos, el de Brasil y México,-- estos países aclaran que política independiente no significa política de no-alineación, ni adherencia al bloque de países que la sostienen. Jânio Quadros señaló que no siendo el Brasil componente de ningún bloque, incluso el neutralista, su nación se guarda el derecho de decidir libremente frente a -- problemas específicos. (126) Por su parte, el Presidente Adolfo Lopez Mateos, en un discurso durante su visita a la India, en octubre de 1962, puntualizó que, "en el caso de México, la expresión "política internacional independiente" no significa ni "neutralismo", ni voluntad o aspiración a formar o asociarse a un tercer bloque." (127)

Señaladas las limitaciones y diferencias, -- es necesario recalcar que el bloque latinoamericano no está -- formalmente asociado con el Tercer Mundo, en los problemas -- que trata la Organización. Por otro lado, no todos los países afro-asiáticos rigen su política exterior en base a los principios de la no-alineación; los hay como Filipinas, Turquía o Etiopía, claramente alineados con el campo occidental. Sin -- embargo, existe la cooperación y el peso decisivo de la constelación formada por el bloque más los países de Asia y Afri-

(126) Jânio Quadros, "Brazil's New Foreign Policy", en Carlos A. Astiz, op.cit., p.256

(127) Presencia Internacional de Adolfo Lopez Mateos.1963.---  
p.307

ca, se deja sentir en más de una oportunidad.

Por ejemplo, en la adopción de la Resolución 2289 (XXII), referente a la "Concertación de un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares", en la Asamblea General de 1967, los votos de los países de América Latina, Asia y Africa, sumaban 66 de los 77 votos en favor, junto a los votos de los países comunistas. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia se abstuvieron. Los países del bloque latinoamericano que estuvieron ausentes fueron Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras y Nicaragua. (128)

Desde el punto de vista de la política mundial, caracterizada por la existencia de dos superpotencias -- como centros de poder, los países del Tercer Mundo pueden -- ejercer una influencia muy limitada, en las Conferencias Internacionales y en la Organización. Estados Unidos y la Unión Soviética están decididas a negociar directamente las cuestiones que son foco de tensión internacional. La realidad vigente en las Naciones Unidas, por la multiplicidad de Estados pequeños, han hecho declarar a un alto funcionario del Depar-

(128) Naciones Unidas. Servicios de Información Pública. Resoluciones de interés jurídico aprobadas por la Asamblea General en su Vigésimo Segundo Período de Sesiones. pp. 32-33

La Resolución se adoptó por 77 en favor, ninguno en -- contra, y 29 abstenciones. Su contenido expresa la necesidad de hacer "nuevos esfuerzos para acelerar la solución" de esta cuestión, a la vez que insta a todos los Estados, a que negocien "mediante la convocación de una conferencia internacional, en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones o directamente entre los Estados.

tamento de Estado, que es más dificultoso para las naciones -- dueñas de un poderío económico y militar, ejercer su influencia equilibradora en el seno de la Organización. Muchas resoluciones irreales, puntualizó dicho funcionario, fueron adoptadas por mayorías superficiales. (129)

La decisión de las superpotencias de solucionar los complejos problemas pendientes entre ellos, en un -- forum cerrado, donde no dependen de las votaciones de un organismo internacional, como en el caso de lograr una solución pacífica para el conflicto del Medio Oriente, han restado importancia política a los países no-alineados, que, como le señalan Alker y Russett, debían constituirse en un cuerpo de -- "votos flotantes", que negociarían con los dos bandos para su propio beneficio. (130)

La doctrina de la no-alineación ha perdido mucho de su fuerza, con la desaparición política o física de sus líderes, Nehru, de la India, Sukarno, de Indonesia, el -- Príncipe Siahounuk, de Cambodia, Nkrumah, de Ghana y Nasser de Egipto. Este último país, con el agravamiento del conflicto árabe-israelí, pasó a depender política, económica y militarmente de la Unión Soviética, a pesar de que su política -- exterior, según la enunció el Presidente Gamal Abdel Nasser,

(129) Samuel De Palma, "What the United Nations Means to America-Now", en Department of State Bulletin, November 3, 1969. p.374

(130) Hayward Alker and Bruce Russett, op.cit., p.270



estaba en pro de la liquidación de las esferas de influencia, para que los pequeños Estados no sean juguetes en manos de -- los grandes, y en favor de actitud egipcia sea de neutralismo y no-alineación. (131)

---

(131) Khalid I. Babaa, op.cit., p.88

Estas afirmaciones del Presidente Nasser fueron hechas en un discurso, en la Conferencia General de Cooperativas, el 27 de noviembre de 1958.

c) El bloque latinoamericano frente al problema del colonialismo y la autodeterminación de los pueblos.

Si bien es cierto que la participación de las Naciones Unidas, en el proceso que desintegró al sistema colonial, fué modesta, (132) por otro lado, cuando el problema del colonialismo empezó a ocupar la agenda de actividades de la Organización, los países de América Latina, Africa y Asia tuvieron, y tienen hasta nuestros días, un papel muy importante elaborando y propugnando resoluciones por la independencia de los territorios no-autónomos.

La experiencia histórica de los países latinoamericanos, que pasaron por guerras de independencia para formarse como naciones soberanas, luego de largos años de dependencia de una potencia colonial, (133) unido a su indudable espíritu legalista, los ubican dentro del campo de las fuerzas anticolonialistas. Por ejemplo, Ecuador, que realizó tanteos para presentar un proyecto, que nunca se formalizó, para que la Asamblea General de las Naciones Unidas tuviese el poder de declarar la independencia de cualquier Estado, contan-

(132) Harold Karan Jacobson, "The United Nations and Colonialism: A Tentative Appraisal", en International Organization, Winter 1962, p.55

(133) John A. Houston, op.cit., p.19  
Otro punto de vista expresa que los Estados latinoamericanos han sufrido el imperialismo económico a lo largo de su historia, lo que los ha llevado a comprender muy bien el problema del colonialismo.  
Ver: Iris Mabel Laredo, op.cit., p.597

do con dos tercios del voto positivo de sus miembros. (134)

En el problema del colonialismo es donde más se notan las diferencias de posición, entre el bloque latinoamericano y las potencias occidentales, en general, y con los Estados Unidos, en particular. La posición estadounidense se explica en función de su alianza militar con los países europeos, que le causa dudar en votar cualquier proyecto que produjese el debilitamiento del sistema de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a pesar de manifestar ciertas simpatías hacia los nuevos Estados emergentes. (135)

Es común encontrar en las Asambleas Generales que el voto del bloque se halla del mismo lado que las naciones afroasiáticas, las de Europa Oriental y la Unión Soviética. (136) Una demostración a las afirmaciones anteriores, es la Resolución 2311 (XXII), votada por la Asamblea el 14 de diciembre de 1967, cuyo tema es la "aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas." Casi todos los países de América Latina, Asia y Africa, junto con los países comunistas, votan en favor, mientras que todos los países integrantes de la O.T.A.N. optan por abstenerse, con --

(134) John A. Houston, op.cit., p.19

(135) Francis O. Wilcox, "United States Policy in the United Nations", op.cit., pp.172-173

(136) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.597

excepción de Bélgica que estuvo ausente. (137)

Mario Rossi señala que el apoyo de los países comunistas a la independencia de las colonias tiene, entre otros objetivos, no solo el de debilitar las posiciones de Occidente, sino el de reducir la proporción de naciones occidentales y latinoamericanas, reduciendo también su importancia en la Organización. (138) Además, presentándose la Unión Soviética como "campeón de la liberación colonial", incrementaba su propio prestigio e influencia en las Naciones Unidas. (139)

En nuestra opinión, este tipo de razonamientos no son parte del pensamiento latinoamericano; por el contrario, el bloque considera a las nuevas naciones de África y Asia, como posibles asociados y una fuente de apoyo para ciertas de sus iniciativas. (140)

(137) Naciones Unidas. Servicios de Información Pública, op. cit., pp.77-79.

La Resolución se adoptó por 81 votos en favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Entre estos últimos se encontraba Brasil, junto con Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia, Suecia y Canadá, entre otros.

(138) Mario Rossi, op. cit., pp.164-165

(139) Erich Hula, op. cit., p.68

(140) John Hadwen, op. cit., p.35

Percy Gibson, "Países Iberoamericanos presentarán a la O.N.U. un proyecto para fortalecer la paz", en Excelsior, 2 de octubre de 1970, México. El autor de la noticia señala que para el proyecto, cuya premisa es que no puede haber paz sin desarrollo y desarme, el bloque latinoamericano buscaría movilizar el respaldo al mismo por parte de los países no alineados, para ser presentado ante el XXV Período de Sesiones de la Asamblea General.

A finales de la década de 1950, y comienzos de la de 1960, la posición del bloque latinoamericano respecto a los territorios carentes de autonomía, tal como se manifestaba en la Asamblea General, giraba alrededor de tres exigencias: Primero; la participación de los pueblos de dichos territorios en las actividades de las Naciones Unidas, en los asuntos que les afectaban directamente. Segundo; máximo de responsabilidad hacia la Organización, por parte de los Estados que controlaban áreas dependientes. Tercero; plena independencia de los territorios no autónomos, con el surgimiento de un gobierno local estable. (141)

A diferencia de los países afro-asiáticos, el bloque latinoamericano sostiene posturas menos intransigentes y ultimativas respecto al problema del colonialismo. También dentro del bloque mismo, hay países con posiciones diferentes, e incluso cercanas a las propias potencias coloniales. Por ejemplo, uno de los fundamentos de la política exterior del Brasil, durante la presidencia de Jânio Quadros, fué la apertura hacia Africa, para la que este país serviría como puente hacia el occidente; (142) el fracaso de este planteamiento se debió a que Brasil "acompañó en las Naciones Unidas a todas las potencias coloniales...en sus esfuerzos por retardar la emancipación africana." (143)

(141) William G. Cornelius, op.cit., pp.164-165

(142) Jânio Quadros, op.cit., p.254

(143) Daniel Cosío Villegas, "Crisis de la diplomacia latinoamericana", en Cuadernos No. 100, Setiembre, 1965. p.16

Como se ha señalado, la actitud latinoamericana es más moderada que la del grupo afro-asiático, a pesar de que países, como México, desplegaron una "actividad anticolonialista extrema", en el Consejo de Tutela de las Naciones Unidas, provocando "la reprobación airada de todas las potencias occidentales", careciendo del apoyo, "o siquiera de la simpatía de los países latinoamericanos." (144)

Sin embargo, México mantiene la actitud, claramente definida, de que el proceso de descolonización debe tener un carácter evolutivo y pacífico. El que fuera Presidente de este país, entre 1958 y 1964, Adolfo Lopez Mateos, definió claramente esta posición: "La liquidación de las colonias tiene por objeto el bienestar de sus habitantes, por medio del ejercicio de sus derechos soberanos; entregarlos desorganizadas y sin recursos de variada índole, a las presiones por ahora implacables de la guerra fría, para que finalmente caigan en otras formas de servidumbre, sería equivocar nuestros sentimientos anticolonialistas y equivaldría a renunciar a ellos." (145)

El principio de la autodeterminación de los pueblos, uno de los pilares de la política exterior mexicana, le ha ocasionado enfrentarse a los Estados Unidos en el terre-

(144) Daniel Cosío Villegas, *op.cit.*, p.20

(145) Presencia Internacional de Adolfo Lopez Mateos., p.559.  
Párrafo extraído del capítulo sobre Política Exterior, de su Cuarto Informe de Gobierno.

no de las Naciones Unidas. Tal es el caso, cuando se planteó --- el problema de la autonomía de Puerto Rico, durante el VIII Pe- ríodo de Sesiones de la Asamblea General, en 1953. México, jun- to con Guatemala, se oponen a la resolución que decide que ---- Puerto Rico tiene gobierno propio, y que, en consecuencia, los Estados Unidos pueden dejar de informar a la Organización, so- bre las condiciones en dicho territorio, según lo exige el ar- tículo 73, párrafo e., de la Carta de las Naciones Unidas. (146)

(146) John R. Faust and Charles L. Stansifer, op.cit., pp.106-107. El voto del bloque latinoamericano, en la Asamblea General, hizo posible la adopción de la Resolución 748 (VIII), plenamente favorable a los Estados Unidos. Ver; John A. Houston, op.cit., p.179, y en su apéndice esta- dístico, p.312. Ver también el ANEXO III, punto e., de la presente tesis.

SEGUNDA PARTE

POSICION FRENTE AL CONFLICTO ARABE-ISRAELI



- Algunos comentarios previos.

El estudio de la posición del bloque latinoamericano frente al conflicto árabe-israelí, tiene como objeto examinar los argumentos, con sus razones y matices, los principios que, como observamos en capítulos anteriores, sustentan su actuación en la Organización, y el grado de cohesión existente dentro del bloque mismo, ante una cuestión que ha ocupado un lugar en las agendas de las Naciones Unidas, casi desde su misma creación.

La elección del caso no es fortuita. En nuestra opinión, brinda la oportunidad de desglosar muchas de las afirmaciones hechas en la primera parte, a la luz de acontecimientos concretos. El problema árabe-israelí, tal como se presenta en el organismo internacional, no es de importancia primordial para el bloque, como lo pueden ser el problema del desarme y la desnuclearización o el funcionamiento efectivo de la Organización frente a problemas que afectan la paz mundial, las normas del Derecho Internacional y obstaculizan el desarrollo económico de los países pobres. Sin embargo, el tema seleccionado, desprovisto de las generalidades de las páginas anteriores, nos permite analizar la conducta del bloque; por ejemplo, en comparación con la posición estadounidense o respecto al papel que cabe a la Asamblea General, en la solución -

de los conflictos internacionales.

Por otro lado, el papel del bloque latinoamericano, que en los primeros años de la O.N.U. reunía un tercio del total de países que la componían, fué de una importancia determinante para el surgimiento del Estado de Israel. --- Posteriormente, según lo atestigua un ex-embajador israelí en el continente, "el bloque latinoamericano representó en etapas sucesivas de nuestra lucha política, un grupo de naciones que hizo prueba de comprensión y simpatía por la situación delicada en que se encontraba Israel, frente a la hostilidad de los países árabes y musulmanes, y a la agitación permanente del -- bloque soviético."(147)

Desde el punto de vista israelí, esta importancia sigue siendo fundamental, por el apoyo de Latinoamérica a algunas de las posiciones de la política exterior de Israel, dentro de la Organización. En otras ocasiones, el bloque constituye una fuerza moderadora respecto a las iniciativas discutidas en la O.N.U., y que, en referencia al conflicto, revis-- ten un carácter unilateral y condenatorio para ese país.

---

(147) Jacob Tsur, "Israel e Iberoamérica. Las relaciones diplomáticas." en The Israel Economist, August 1968, p.9

CAPITULO IV: EL BLOQUE LATINOAMERICANO Y LA CREACION  
DEL ESTADO DE ISRAEL.

a) El apoyo de la opinión pública en América Latina.

"Ya en 1920, en San Remo, Uruguay se había pronunciado en favor de las aspiraciones nacionales judías y del espíritu de la Declaración Balfour, por intermedio de su delegado ante la Sociedad de Naciones, Dr. Alberto Guani." Este mismo país, en la Conferencia de San Francisco, en 1945, -- con la anuencia del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero José Serrato, a través de su delegado, expresó su -- solidaridad con el pueblo judío y condenó las persecuciones -- raciales. (148)

La Conferencia Internacional Cristiana para Palestina, se reúne en Washington, en noviembre de 1945, con la presencia de catorce países de Latinoamérica, representados por personalidades del medio intelectual, político y diplomático, como, entre otros, Alfonso P. Ramirez, miembro de la Su-

(148) Instituto Stephen Wise, Judíos en el Uruguay, p.154  
La Declaración Balfour, que es el nombre del entonces -- Secretario de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, Arthur James Balfour, fué expedida el 2 de noviembre de 1917. Dicha Declaración expresa la complacencia de Gran Bretaña, a la creación de un hogar nacional para el pueblo -- judío en Palestina, territorio que todavía estaba bajo control del Imperio Otomano.  
Ver: Aharon Cohen, Israel y el Mundo Árabe, pp.120-121

prema Corte de Justicia y Antonio Castro Leal, de México; el Senador Eduardo Chibás, fundador del Partido Ortodoxo de Cuba, y el Senador Gabriel Gonzalez Videla, que sería posteriormente Presidente de Chile. (149)

Algunos de los asistentes a esta Conferencia luego participarían en los Comités pro Palestina, creados en la mayoría de los países del continente. Otros serían denominados, por sus respectivos gobiernos, como delegados a las sesiones extraordinarias de la Asamblea General, donde se debatiría el futuro de Palestina. Tales serían los casos de Pedro Zuloaga, de Venezuela, y César Acosta, de Paraguay. (150)

Para fines de 1946, los Comités funcionaban en casi todas las naciones latinoamericanas, agrupando a personalidades destacadas del medio local. Por ejemplo; en México el Comité contaba con el apoyo y la presencia del ex-Presidente Lázaro Cárdenas y de José Vasconcelos; en Ecuador, con el también ex-Presidente, José Rafael Bustamante. (151) La plataforma de acción de estos Comités, se basaba en las resoluciones de la Conferencia Internacional Cristiana para Palestina, a la que habían asistido, fuera de las delegaciones latinoamericanas, otras dieciseis de diversos países del mundo. Dichas

(149) Edward B. Glick, Latin America and the Palestine Problem, p. 23

(150) Idem.

Entrevista del autor con Moshé Tov, actual Embajador de Israel en Guatemala, en la residencia de la embajada, el 10 de junio de 1970. El Embajador Tov era en esos años, miembro de la División Latinoamericana de la Agencia Judía.

(151) Edward B. Glick, op.cit., p. 30

resoluciones hablaban de permitir la inmigración judía a Palestina, del surgimiento de un Estado judío democrático en ese territorio y de la intensificación de las labores de información, sobre el pueblo judío y Palestina, en todo el continente. (152)

La causa sionista, que buscaba la materialización de su máximo objetivo, esto es, la creación de un Estado israelí, hubo de apelar a una serie de premisas que normaban la conducta política latinoamericana, en el plano internacional, como los sentimientos humanitarios, la tradición católica, la creencia en los principios de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados y la universalidad de la membresía en las Naciones Unidas. (153)

Otro elemento más subjetivo, y menos decisivo, es la propia experiencia histórica de América Latina, - como naciones surgiendo de un movimiento emancipador, contra una gran metrópoli. De esta manera, "la lucha desesperada y heroica de los judíos por su derecho a la existencia nacional les pareció un reflejo de su propia epopeya histórica." (154)

(152) Edward B. Glick, op.cit., pp.28-29

(153) Ibid. p.3

(154) Jacob Tsur, "Israel e Iberoamérica. Las relaciones diplomáticas." op.cit., p.9

b) Los delegados latinoamericanos y la búsqueda de la solución al problema de Palestina.

\* En el año 70 de nuestra era, el Imperio Romano derrota al Estado de Judea y ocupa su capital Jerusalem. -- Esta es destruída en el año 135, como causa de las numerosas rebeliones de la población judía, que a su vez es dispersada entre los pueblos de la región. A finales del siglo XIX, comienza un movimiento de retorno del pueblo judío a Palestina, entonces provincia del Imperio Otomano. Las propias condiciones europeas, de discriminación religiosa y persecución física, estimulan este movimiento de retorno, hasta que adquiere proporciones políticas y plantea la exigencia de territorio para la creación de una entidad nacional autónoma. (155) Este deseo --- choca con la oposición creciente de la población árabe, que --- también habitaba en Palestina.

\* Con la disolución del Imperio Otomano, después de su derrota en la Primera Guerra Mundial, la Gran Bretaña recibe de la recién formada Liga de las Naciones, el mandato sobre el territorio palestino, en 1922. Los continuos conflictos entre la población judía y la árabe, sumado a la fuerte oposición de ambos contra la potencia colonial, que mien---

(155) Keessing's Research Report, The Arab-Israeli Conflict, -- pp.1-2

tras tanto había relegado la promesa contenida en la Declaración Balfour, crearon una inestabilidad interna continua en Palestina. Por último, Gran Bretaña pide una reunión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se convoca en abril de 1947, para tratar el problema en ese territorio y la posible renuncia al mandato por parte de esta. (156) Se mantiene la tesis de que la Gran Bretaña giró el asunto de Palestina a las Naciones Unidas, confiada en que estas fracasarían en hallar una solución al problema. De esta manera, la potencia mandataria tendría libertad de acción y el visto bueno de la opinión pública internacional. (157)

Desde el comienzo se perfilaron dos tendencias; una, elegir una comisión para el estudio del problema en el territorio bajo mandato; otra, que debía otorgarsele inmediata independencia a Palestina. En el seno de la Asamblea General, triunfó la primera tendencia, a la que se pliega la mayoría de las delegaciones latinoamericanas, a pesar de la oposición manifiesta de los países árabes. De acuerdo a esta situación, la delegación de Perú sostuvo que debía designarse una comisión especial, a la que la Asamblea otorgaría "las facultades necesarias para efectuar una investigación comple-

(156) Keesing's Research Report, op.cit., p.2

(157) Aharon Cohen, op.cit., p.336

ta e integral del problema." (158)

La posición peruana implicaba el reconocimiento de la existencia de dos partes en litigio, sobre cuál debía ser el futuro de Palestina. Este reconocimiento se aceptó cuando la Asamblea General aprueba el derecho de la Agencia Judía, de participar en las discusiones y expresar su opinión. El bloque latinoamericano, con excepción de Costa Rica, que estaba ausente, vota positivamente, (Ver ANEXO III, punto a.) contra la posición negativa declarada de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, pero junto a los países comunistas. (159)

No todas las delegaciones latinoamericanas reunidas en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, en abril de 1947, mantenían actitudes similares frente a las vías que debían conducir a la solución del problema en Palestina; por el contrario. Por ejemplo; el delegado de Cuba propuso que la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina (U.N.S.C.O.P.), creada para emitir un informe a la Asamblea General sobre el problema, (Ver ANEXO IV) "tome en consideración como uno de sus objetivos la terminación del Mandato y la independencia de Palestina." (160)

(158) Naciones Unidas. Actas Oficiales del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, 1947. Sesiones Plenarias de la Asamblea General, p.16

(159) Edward B. Glick, op.cit., p.49

(160) Naciones Unidas. Actas Oficiales del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General. op.cit., p.26



La propuesta cubana, concordante con el punto de vista árabe, --  
fué derrotada, pero mostró las diferentes tendencias en el ---  
bloque, cuyos delegados no habían definido todavía sus posi---  
ciones. (161)

Conviene hacer un paréntesis para destacar --  
que la [cuestión de Palestina y el mandato británico sobre esta,  
implicaban un problema de colonialismo, complicado por el con-  
flicto interno, pero donde el principio de la autodetermina---  
ción estaba en juego.] Tal como se apreció en el capítulo III -  
de esta tesis, Latinoamérica tiene una posición bastante defi-  
nida sobre el tema. [En esos años, Gran Bretaña era una poten-  
cia colonial, que en los momentos más críticos, puso obstáculos  
a la acción de la Organización en Palestina. La decisión de --  
partir este territorio en dos Estados, tomada posteriormente,  
no encontró el apoyo británico; la potencia mandataria no per-  
mitió la entrada de la Comisión encargada de ejecutar dicha --  
decisión; además, no transmitió los mecanismos de la adminis-  
tración civil a manos de la población local, quitó el respaldo  
a la moneda circulante en el territorio y no concedió la oportu-  
nidad de crear milicias árabes e israelíes que pudiesen to-  
mar sobre sí el control de la situación caótica. (162) ]

(161) Naciones Unidas. Actas Oficiales del Primer Período Ex-  
traordinario de Sesiones de la Asamblea General., *op.cit.*  
p.30. A favor: Cuba y Argentina. En contra: Brasil, Chi-  
le, Ecuador, Honduras, Perú, Panamá, Uruguay y Venezuela.  
Se abstienen: Bolivia, Colombia, Dominicana, El Salvador,  
Guatemala, Haití y México. Ausentes: Costa Rica, Para-  
guay y Nicaragua.

(162) Keesing's Contemporary Archives, 1946-1948., p.9243. Ver: →

A la luz de la conducta negativa de la potencia mandataria, iniciada años antes de que el problema fuese traído a las Naciones Unidas, es posible considerar la lucha del pueblo judío en Palestina por su independencia, como un enfrentamiento con una nación europea colonialista, que no les otorgaba el derecho de autodeterminación. (163) Gobiernos como el de Uruguay y Guatemala, eran concientes de esta situación y la expresaron, a través de discursos y en las votaciones, en la Asamblea y en los diversos órganos, cuando se presentó la ocasión. (163)

Es conveniente evaluar brevemente la actuación de los tres delegados latinoamericanos en las labores de la U.N.S.C.O.P., creada a raíz de la Resolución 106 y que contó con el voto positivo del bloque, con excepción de Haití que estuvo ausente. (Ver ANEXO III, punto b.) Indudablemente, el papel de los mismos fué decisivo en la elaboración de las proposiciones que la Comisión presentó a la Asamblea General, a fines de 1947, que a su vez resolvió por la vía de la partición de Palestina en dos Estados autónomos.

---

"Report of the United Nations Palestine Commission", 13 de abril de 1947.

También: Aharon Cohen, op.cit., pp.376-377

(163) Un ex-diplomático uruguayo, señala que "el organismo internacional no creaba graciosamente el Estado de Israel; los judíos lo habían conquistado en luchas abiertas o clandestinas contra los ingleses."

Ver: Nelson Iriñiz Casas, op.cit., p.79

El delegado guatemalteco en la U.N.S.C.O.P. declaró: "Aquí en el Medio Oriente, Inglaterra sigue pensando y actuando en términos imperialistas. Su administración es desvergonzadamente despótica."

Ver: Jorge García Granados, op.cit., p.163

Los tres latinoamericanos de la Comisión, ---- luego de investigar el problema, llegaron a la conclusión de -- la necesidad de reconocer el principio de la soberanía judía -- en una Palestina dividida entre los dos sectores de población - antagónicos. (164) Esto significaba el fin del Mandato británi-- co en ese territorio y el rechazo de la idea de crear un Esta-- do federal bi-nacional. Las proposiciones concretas del delega-- do uruguayo, Enrique Rodríguez Fabregat, contenidas en un memo-- randum oficial que se repartió entre los miembros de la Comi--- sión, señalaban que debía propugnarse una solución territorial al problema judío; crear dos Estados en Palestina, con una ---- unión económica, y, finalmente, otorgar un tratamiento especial a Jerusalem y a los otros lugares sagrados. (165)

Todos estos puntos encontraron lugar en el -- reporte final de la U.N.S.C.O.P., que se publicó el 31 de agosto de 1947. Este consistía en una serie de recomendaciones uná-- nimes; como la terminación del Mandato británico; la concesión de la independencia a Palestina, en la fecha más cercana posi-- ble; la autoridad encargada de ejecutar la independencia sería directamente responsable ante las Naciones Unidas; preservación del carácter sagrado de los lugares santos, asegurando el libre acceso a los mismos; la conservación de la unión económica es -

(164) Edward B. Glick, op.cit., 64

(165) Ibidem, p.66

esencial para el desarrollo del país y sus pueblos, y , finalmente, se pedía la cooperación de los pueblos de Palestina, -- ante la difícil situación prevaleciente, poner fin a los actos de violencia. (166)

El reporte incluía las recomendaciones de la mayoría, siete de los once delegados, entre ellos los tres latinoamericanos. Estas estipulaban la partición de Palestina en dos Estados independientes, unidos económicamente; la internacionalización de Jerusalem; la continuación de la responsabilidad de la Gran Bretaña, hasta tanto se complete e implemente la constitución de los dos Estados; la apertura del territorio a la inmigración judía, aunque controlada; finalmente, se trazaban los límites de los futuros Estados, árabe y judío. (167)

Otro informe contenía las recomendaciones de la minoría, compuesta por los delegados de Persia, India y Yugoslavia. Este señalaba la necesidad de constituir un Estado federal independiente, en la que convivirían los pueblos árabe y judío, con una capital, Jerusalem; ambos pueblos tendrían -- sus Estados, con gobiernos locales y cierta autonomía, pero -- cabalmente supeditados al gobierno federal. (168)

El plan de partición, basado en el reporte de la mayoría, y que contenía elementos del memorándum del de-

(166) Keesing's Contemporary Archives, p.8820

(167) Ibidem, pp.8821-8822. Suscribieron las recomendaciones, -- además de los delegados latinoamericanos, los de Canadá, Checoslovaquia, Suecia y Holanda. Australia se abstuvo de adherirse a alguno de los reportes.

(168) Ibidem, p.8822

legado uruguayo, se convirtió en la Resolución 181(II) de la Asamblea General, sobre cuya base se constituyó el Estado de Israel. Por otro lado, es importante señalar que los delegados latinoamericanos en la U.N.S.C.O.P., aparte de fundamentar el reporte de la mayoría, actuaron unánimemente en las cuestiones esenciales del complejo problema, atrayendo otras naciones latinoamericanas hacia la idea de que la mejor solución era la edificación de dos Estados autónomos. (169)

---

(169) Edward B. Glick, op.cit., p.70

c) La Resolución 181(II) y la partición de Palestina.

El problema de Palestina y la resolución que condujo a su partición en dos Estados autónomos, fué uno de los temas más intensamente discutidos en la Asamblea, y uno de los escasos ejemplos de acuerdo soviético-estadounidense sobre una materia fundamental en las relaciones internacionales. Este hecho agrega un interés especial al examen de la conducta del bloque latinoamericano, que se caracterizó por la adopción de diferentes posiciones, de apoyo, abstención y oposición, durante la discusión del problema y durante la votación final.

Es preciso señalar que la adopción de una actitud, por parte del bloque latinoamericano, en las circunstancias de esos días, debía tomar en cuenta las relaciones existentes con los países árabes, entonces plenamente identificados con Occidente. Alinearse con la solución de la partición de Palestina, significaba crear un antagonismo con un grupo de países del mismo campo, cuyos votos, invariablemente, estaban del mismo lado que el latinoamericano; por ejemplo, en todo lo referente a la elección de cargos en la Organización. (170)

(170) Margaret Ball, op.cit., p.7

El segundo período de sesiones de la Asamblea General, dió comienzo el 16 de septiembre de 1947. Dos días después, algunas delegaciones latinoamericanas manifestaron su apoyo a las proposiciones de la mayoría dentro de la Comisión Especial para Palestina, que había presentado su informe el 31 de agosto. De esta manera, Perú, por ejemplo, fué el primer país del hemisferio occidental partidario de la partición. Alberto Ulloa, reconoció el derecho del pueblo judío a establecer un Estado propio, dentro de un territorio adecuado, que le permita un desarrollo nacional normal. (171) Los otros países que se declararon en un sentido positivo sobre la partición, incluso antes de conocerse la posición oficial de los Estados Unidos y la Unión Soviética, fueron Panamá, Uruguay y Guatemala, fuertemente motivada por su política antibritánica a raíz del problema de Bécice.

Tanto Panamá como Uruguay, abogaron con gran énfasis por la creación de un Estado judío. El delegado del primer país, Juan Rivera Reyes, puntualizó que la existencia de dicho Estado, contrariamente al argumento árabe, no constituía una amenaza para los países vecinos; (172) a su vez, el delegado uruguayo recalcaba que ambos pueblos, estaban prepa-

(171) Naciones Unidas. General Assembly Official Records. ---  
Plenary Sessions of the General Assembly. 1947.

(172) Edward B. Glick, op.cit., p.80

rados para una vida independiente. (173)

Las discusiones sobre la partición de Palestina tomaron un carácter decisivo cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética, entre el 11 y el 13 de octubre de 1947, -- emitieron sendas declaraciones apoyando, los primeros con algunas modificaciones, y la segunda, en principio, el plan de -- partición de Palestina. (174) En consecuencia, presentadas las alternativas ante la Asamblea, las delegaciones del bloque latinoamericano fueron fijando los argumentos de sus posiciones, incluso los de oposición y duda. Por ejemplo: el delegado de -- Colombia, Alberto Gonzalez Fernandez, hizo objeciones jurídi-- cas, al cuestionar el derecho de las Naciones Unidas de reco-- mendar una solución política, que no estaba aceptada por una -- mayoría de palestinos; por lo tanto, requirió no adoptar una -- decisión, antes de escuchar la opinión consultiva al respecto, de la Corte Internacional de Justicia. Argentina, Brasil, Cuba, El Salvador y Haití, apoyaron la propuesta colombiana; también lo hicieron los países árabes, pero la Asamblea rechazó esta -- sugerencia. (175) Sin embargo, Colombia se abstuvo en la sesión en que se votó el plan de partición y se adoptó la Resolución 181(II). (Ver ANEXO III, punto c.)

(173) Naciones Unidas. Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General. Sesiones Plena-- rias de la Asamblea General., pp.616-618

(174) Jorge García Granados, op.cit., p.312

(175) Edward B. Glick, op.cit., pp.30-91  
Naciones Unidas. Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General, op.cit., pp.638- -- 640.



La posición de Cuba fué más extrema, convirtiéndose en el único país latinoamericano que se opuso al plan de partición, en la votación del día 29 de noviembre de 1947. Ernesto Dihigo, delegado de este país, objetó la competencia de la Asamblea General para tomar resoluciones de ese tipo, señalando que la población judía era extranjera en el territorio de Palestina y que la Declaración Balfour, que prometía un hogar nacional al pueblo judío, no tenía validez, porque Gran Bretaña prometía algo que no le pertenecía y no tenía derecho a otorgar; en consecuencia, una resolución sobre la partición de Palestina, sin un referendun, iría contra el derecho de autodeterminación de los pueblos.<sup>(176)</sup> La explicación a la oposición del delegado cubano, parece radicar en una razón particular del mismo. Habíamos señalado que muchas delegaciones latinoamericanas, tienen libertad de decidir sus posiciones en la Organización, si no reciben instrucciones precisas. En el caso de Cuba, esto parece confirmarse, ya que, a pesar de su oposición, meses después apoya el ingreso de Israel a las Naciones Unidas y establece relaciones diplomáticas con esta.<sup>(177)</sup> (Ver ANEXO V)

La Asamblea General vota el plan de parti---

(176) Naciones Unidas. Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General. op.cit., pp. 632-633.

(177) Entrevista del autor con Moshé Tov, actual Embajador de Israel en Guatemala

ción de Palestina, el 29 de noviembre de 1947, que es aprobado por 33 votos en favor, 13 en contra, 11 abstenciones y 1 ausente.<sup>(178)</sup> El bloque latinoamericano divide su voto en 13 a favor, 6 abstenciones y 1 a favor. (Ver ANEXO III punto c.)

La posición de México fué claramente abstencionista, en todos los debates alrededor de la cuestión del futuro de Palestina. Las razones radicaron, según el delegado Rafael de la Colina, en las escasas posibilidades que había de implementar la resolución de partición y, por otro lado, en la invocación del principio del derecho internacional contemporáneo, o sea, el derecho de los pueblos de gobernarse a sí mismos con libertad, señalando que el mandato sobre Palestina otorgado por la Liga de Naciones, no concedía más favores al pueblo judío que al árabe, en ese territorio. (179)

(178) Keesing's Contemporary Archives, p.8979.

Los países que votaron a favor son: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bielorrusia, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Sudáfrica, Unión Soviética, Suecia, Ucrania, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Los que votaron en contra: Afganistán, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irak, Líbano, Pakistán, Irán, Arabia Saudita, Siria, Turquía y Yemen. Los países que se abstuvieron fueron: Argentina, Chile, China, Colombia, El Salvador, Etiopía, Gran Bretaña, Honduras, México y Yugoslavia.

(179) Edward B. Glick, op.cit., p.91

Otro móvil por la abstención de México se explica por el deseo de "evitar violencia y derramamiento de sangre en esa región del mundo." Ver: Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Memoria de la Secretaría de Rela-

En opinión de Edward B. Glick, tanto la posición de México, como la de Colombia, se vieron influidas por sus propias experiencias históricas, negativas, en materia de partición y secesión, como en los casos de California, Nuevo México y la separación de Canadá. En consecuencia, estos países no pudieron aceptar la idea de partición como un recurso político viable y justificable. (180)

Como señalamos, no solo que el voto latinoamericano se dividió, sino que varios países cambiaron sus -- posiciones hasta el día de la votación sobre el plan de partición. Este es el caso de Chile, que de una posición positiva hacia la partición, finalmente se abstiene, y el de Haití, que apoya, se abstiene, se opone y finalmente vota por la --- partición de Palestina. (181)

---

ciones Exteriores, septiembre 1947- agosto 1948, p.38

(180) Edward B. Glick, op.cit., p.112

(181) Robert E. Riggs, op.cit., pp.60, 65-66. También: Margaret Ball, op.cit., p.11. Ambos autores señalan que el sorprendente cambio de la posición de Chile, es producto de una rebeldía contra la presión estadounidense.

d) La influencia estadounidense sobre el bloque latinoamericano en la cuestión de Palestina.

Para entender la posición de los Estados Unidos, respecto al problema de Palestina, es preciso señalar que, en esos años, existían dentro de su gobierno grupos de interés muy diferentes, que bregaban por soluciones distintas para dicha cuestión, tal como estaba planteada en las Naciones Unidas. Era evidente que los intereses petroleros tenían, y tienen, -- mucha influencia sobre las decisiones del Departamento de Estado ; estos intereses se opusieron a una solución que provocase una situación conflictiva con los gobiernos de los países árabes, muchos de los cuales eran, y lo son, productores de petróleo y receptores de la inversión estadounidense en este terreno. (182)

Esto dió como resultado una política indecisa de los Estados Unidos y el retiro del apoyo a la resolución de partición, a cambio de la instauration en Palestina de un régimen de fideicomiso. Esta proposición fué presentada ante la Segunda Sesión Especial de la Asamblea General, en abril de 1948. (183) Al respecto existió una fuerte crítica del delegado

- (182) Nelson Iriñiz Casas, op.cit., p.90  
También: Robert E. Riggs, op.cit., p.46. Este autor señala que entre los que ejercían presión contra una solución no aceptada por los países árabes estaban también altos oficiales del Departamento de Defensa de los EE.UU.
- (183) Keessing's Contemporary Archives, p.9243.  
"Lentamente, los Estados Unidos revelaban su nueva manera de pensar. El 19 de marzo, Austin declaró que "parece

guatemalteco, Jorge García Granados, que calificó la actitud estadounidense de "vacilante" y a la proposición de fideicomiso, como "peligrosa e irrealizable"<sup>(184)</sup> Otras delegaciones, como la de Perú, Bolivia, Uruguay, Costa Rica, Panamá y Haití, a pesar del viraje de los Estados Unidos, continuaron apoyando la resolución de partición y la creación de dos Estados autónomos. Por otro lado, la delegación argentina permaneció indecisa; la mexicana aceptaba con reservas la propuesta de un fideicomiso; mientras que Brasil se unía incondicionalmente a la iniciativa estadounidense.<sup>(185)</sup> Estas diferencias dentro del bloque latinoamericano, demuestran, no solo que los EE.UU. no impusieron su punto de vista sobre este, sino que dentro del mismo, existían diferentes posiciones frente a las vías de solución del problema en Palestina.

Se ha insistido en que los Estados Unidos -- ejercieron presión, sobre el bloque latinoamericano, para implementar la solución de partición de Palestina. Las pruebas presentadas son las quejas del delegado cubano, que el día de la votación se pronunció contra la partición, a pesar de la presión que, adujo, se estaba ejerciendo sobre él.<sup>(186)</sup>

---

existir un acuerdo general de que el plan (de partición) -- no puede ejecutarse por medios pacíficos", y sugirió un fideicomiso de las Naciones Unidas para Palestina. El -- 30 de marzo pidió una tregua en Palestina que "incluya -- la suspensión tanto de las actividades políticas como de las militares", y presentó la solicitud norteamericana -- de una nueva Asamblea Especial de las Naciones Unidas -- para reconsiderar el problema del futuro gobierno de Palestina." Ver: Jorge García Granados, op.cit., pp.337-338

(185) Edward B. Glick, op.cit., p.125

(186) Naciones Unidas, Documentos Oficiales del Segundo Período

En nuestra opinión, los Estados Unidos, en un sentido u otro, trataron de ejercer influencia en todo lo relativo a la cuestión de Palestina, pero nunca cayeron en el uso de presión. Tanto la delegación de Cuba, que se quejó públicamente, como la de Chile, que se limitó a abstenerse, ( Ver la cita 181, al pié de la página 82, de este trabajo) nunca indicaron que tipo de presión se ejerció sobre ellos, ni en que grado. Una acción de este género, para lograr apoyo a las políticas estadounidenses, debió venir acompañada de ciertas insinuaciones, promesas o amenazas que, según parece nunca fueron hechas.

La intervención de los Estados Unidos se limitó a sondeos de opinión entre los delegados del bloque latinoamericano, o expresando opiniones, que estaban lejos de adquirir un carácter obligatorio respecto a la decisión final de las delegaciones. Por ejemplo; el Senador Austin intentó influenciar la posición latinoamericana, para que favoreciese el plan de fideicomiso para Palestina; con este fin, organizó una cena a la que invitó a los delegados latinoamericanos, intentando convencerlos de las bondades del plan, que se debatía en esos días, en la segunda reunión especial de la Asamblea General. Los resultados, según un testigo de los hechos, "no habían

sido precisamente los esperados por el Departamento de Estado Norteamericano." (187) La actitud final del bloque frente a la propuesta de fideicomiso, ha sido observada en páginas anteriores.

Creemos que la posición latinoamericana, cuando decidió como votar en lo relativo al problema en el Medio Oriente, estuvo libre de toda presión estadounidense. De otra manera, no se entendería la conducta de Cuba, que en esos días era un país plenamente dependiente de su poderoso vecino del norte, o la posición abstencionista de países como Chile, El Salvador, Brasil y Honduras. (188)

(187) Jorge García Granados, op.cit., p.344

(188) Jorge Arieih Gerstein, "Comentario al artículo de M. S. - Agwani: El conflicto árabe-israelí: La dimensión política," en Foro Internacional No.41, Julio-septiembre 1970, p.95

e) La admisión de Israel como miembro de las Naciones Unidas.

El Estado de Israel se proclamó como nación soberana, por acción de las autoridades representantes de la población judía de Palestina, el 14 de mayo de 1948, horas antes de que el mandato de Gran Bretaña llegara a su término, -- luego de 25 años de duración.<sup>(189)</sup> A pesar de mantener un conflicto armado con los países vecinos, Egipto, Siria, Jordania, -- Lfbano e Irak, que invadieron Palestina en la medianoche del 14 al 15 de mayo de 1948,<sup>(190)</sup> Israel era consciente de la necesidad de apelar al reconocimiento internacional, que de hecho era reconocer el nuevo mapa político, que había surgido por acción de la propia Organización de las Naciones Unidas.

El 5 de marzo de 1949, por 9 votos contra el de Egipto y la abstención de Gran Bretaña, el Consejo de Seguridad recomendó ante la Asamblea General, la aceptación de Israel como miembro de las Naciones Unidas.<sup>(191)</sup> La Asamblea así lo hace, a través de su Resolución 273(III), por 37 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones. (Ver ANEXO III, punto d.) Desde el punto de vista de nuestro estudio, importa evaluar la posición latinoamericana, fundamentalmente distinta a la adoptada en la votación por la partición de Palestina, que se manifies-

(189) Keessing's Research Report, op.cit., p.3

(190) Idem.

(191) Aharon Cohen, op.cit., p.425



ta por el voto positivo de Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Honduras y México.

El principio de universalidad en la membresía de la Organización Internacional, es uno de los más claramente definidos que sustenta el bloque latinoamericano en el marco de las Naciones Unidas.<sup>(192)</sup> Por ejemplo; México tiene "por norma suprema la de preservar la universalidad de la Organización."<sup>(193)</sup> Sin embargo, frente a la solicitud de admisión de Israel, la actitud de los delegados del continente se fundamentó con argumentos distintos, a pesar de la casi unanimidad en el voto final.

Para las delegaciones de Guatemala, Uruguay y Cuba, todos los problemas adyacentes y pendientes, como Jerusalén, los refugiados y las fronteras, no debían ser el criterio que sirviese de obstáculo al ingreso de Israel a las Naciones Unidas. La cuestión esencial era si el país solicitante reunía los requisitos señalados en el artículo cuarto de la Carta.<sup>(194)</sup> Posteriormente, México, Venezuela, Honduras, Argentina y Panamá, adoptarían esta argumentación.

(192) John Houston, op.cit., p.80

Iris Mabel Laredo sostiene que el bloque latinoamericano fué abandonando el principio de universalidad, con el comienzo de la "Guerra fría". La autora pone el ejemplo de la oposición al ingreso de China Comunista a las Naciones Unidas. Ver: Iris Mabel Laredo, op.cit., p.599

(193) Antonio Gomez Robledo, "Directrices fundamentales de la política exterior mexicana", en Foro Internacional, No.22-23, Octubre-diciembre,1965-Enero-marzo,1966, p.273

(194) El artículo 4, dice: "Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que

Las delegaciones de Brasil y El Salvador, exigían que Israel cumpliera primero las resoluciones relativas a la Internacionalización de Jerusalem y a la cuestión de los refugiados árabes. El más insistente al respecto fué el delegado salvadoreño, Héctor Castro, que reiteró esas exigencias, desde el momento mismo en que se incluyó en la Asamblea el pedido de admisión de Israel. (195)

Otro grupo estaba compuesto por países como Colombia, Ecuador, Chile, Nicaragua y Bolivia, que esperaban oír de Israel, explicaciones sobre las medidas adoptadas para la implementación de las resoluciones sobre Jerusalem y los lugares santos. Colombia y Bolivia votaron a favor de la admisión, solo después que Israel les prometió que estaba de acuerdo con cierto sistema de control internacional sobre dichos lugares. (196)

En síntesis; el bloque latinoamericano mantuvo diferentes criterios bajo los cuales se debía aceptar al Estado de Israel como miembro de las Naciones Unidas; sin embargo prevaleció en la votación final sobre esta cuestión, el principio, sostenido casi invariablemente, sobre la universa-

---

acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo." Ver: Carta de las Naciones Unidas. Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la segunda parte del Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General. Sesiones Plenarias de la Asamblea General., pp.163-167.

(195) Ibidem, pp.22-23

(196) Edward Glick, op.cit., p.133

lidad de la membresía en la Organización Internacional.

CAPITULO V: ACTITUD LATINOAMERICANA EN LA ASAMBLEA  
GENERAL FRENTE A LA GUERRA DE SUEZ Y A LA  
GUERRA ARABE-ISRAELI DE 1967.

Ambas guerras merecieron un tratamiento amplio y especial en las Naciones Unidas, donde los países latinoamericanos fijaron posiciones definidas, cuyo análisis servirá de corolario a la presente tesis. Es preciso mencionar -- que las delegaciones del continente ante la Organización, manifestaron continuamente, desde 1949, sus posiciones, en una serie de problemas relativos al Medio Oriente, como, por ejemplo, el problema de Jerusalem, el de los refugiados árabes y -- la necesidad de implantar la paz en la región.

Consecuentes con los objetivos de este estudio, observaremos las argumentaciones del bloque latinoamericano para justificar las conductas adoptadas frente a ambos -- conflictos.

a) Breves antecedentes de la Guerra de Suez.

En 1956, las relaciones entre Israel y los -- países árabes estaban en su punto más crítico. El continuo --- bloqueo a la navegación israelí por el Canal de Suez y por los

Estrechos de Tirán; las violaciones del acuerdo de armisticio de 1949 entre ambos bandos; los ataques terroristas sobre objetivos en Israel, que producían las represalias por parte de esta última; el problema de los refugiados árabes; el estado de beligerancia, aducido por los árabes, contra el Estado de Israel y el desconocimiento mismo a su existencia, eran todos factores de tensión. (197) En nuestra opinión, cabe agregar, entre estos factores, el suministro de armas, que el bloque comunista comenzó a enviar, a partir de 1955, y que crearon un serio desequilibrio de la balanza militar en la región, desfavorable a Israel, no solo cuantitativamente, sino cualitativamente por la alta sofisticación tecnológica del armamento.

A su vez, los intereses de Francia y Gran Bretaña, que las indujeron a la intervención armada en Egipto, en 1956, fueron muy diferentes y ajenas al propio conflicto árabe-israelí. La invasión de ambas potencias a territorio egipcio, que fué justificada con el argumento de separar entre las partes en guerra, (198) que había estallado con la penetración de fuerzas israelíes a la Península de Sinaí, el 29 de octubre del mencionado año, era el pretexto para una intervención de otro tipo. Por un lado, imponer condiciones al Presidente Nasser con motivo de la nacionalización del Canal de

(197) Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, pp. 22-23

(198) Keesing's Research Report, op.cit., p. 7

Suez realizada por el régimen egipcio en julio de 1956,<sup>(199)</sup> y por el otro lado, en nuestra opinión, frenar el apoyo de Egipto a los movimientos de liberación nacional en el norte de --- Africa, sometida a la dependencia colonial francesa.

De esta manera estalló la guerra de Suez, --- cuyos detalles no interesan para el objeto de nuestro estudio, que conmocionó a la opinión pública internacional y que, con --- la anuencia de las dos superpotencias, los E.E.U.U. y la U.R.-- S.S., produjo la intervención y la acción de las Naciones Unidas. En un principio, el veto anglo-francés en el Consejo de --- Seguridad, bloqueó las propuestas de estadounidenses y sovié--- ticos, de índole condenatoria hacia la acción de Gran Bretaña, Francia e Israel, contra Egipto. El 31 de octubre de 1956, el --- Consejo adopta una resolución, propuesta por Yugoslavia, que --- señalaba la grave situación creada por acción en contra de --- Egipto, y que, tomando en cuenta la falta de unanimidad de sus miembros permanentes, que no permite al Consejo ejercer su --- responsabilidad primordial de mantener la paz internacional en dicho caso, decidió llamar a una sesión especial de emergencia de la Asamblea General, tal como lo preveía la Resolución "U--- nión pro Paz", de 1950, con el fin de hacer las recomendacio--- nes apropiadas sobre la crisis.<sup>(200)</sup> (Ver páginas 12-13, de la presente tesis)

(199) Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Nacio--- nes Unidas, p. 31

(200) Keessing's Contemporary Archives, p. 15178

b) Posición latinoamericana en relación a la Guerra de Suez.

El 1 de noviembre de 1956, la Asamblea General de la O.N.U. se reúne en sesión de emergencia, para tratar la crisis del Medio Oriente, que se prolongaría hasta el 10 de noviembre, para pasar luego, el día 12, al marco de las sesiones plenarias. Durante este undécimo período de sesiones, el bloque latinoamericano tuvo que fijar posiciones frente a tres problemas decisivos: La guerra en el Medio Oriente, la creación de una fuerza paramilitar de la Organización y la invasión soviética a Hungría. Examinemos la actitud del bloque frente a los dos primeros.

La característica principal de la actuación latinoamericana, en ese undécimo período de sesiones de la Asamblea, fué la unanimidad del voto, del lado de gran mayoría de países que apoyaban las resoluciones para volver al "status quo ante", existente hasta que comenzaron las hostilidades. Las veinte delegaciones de América Latina apoyaron la proposición de resolución estadounidense, finalmente adoptada el 2 de noviembre de 1956. La Resolución 997(E3-I) instaba al cese inmediato del fuego, la suspensión del envío de fuerzas militares y armas a la zona, el respeto a las líneas del armisticio,

recomendando a los Estados Miembros se abstengan de todo acto que obstruya la resolución e instando tomar medidas para reabrir el Canal; por último, se pedía al Secretario General observe que se cumpla la Resolución y mantuviere informados al Consejo y a la Asamblea General, para que adopten las medidas previstas en la Carta. (202)

La posición del bloque latinoamericano respecto al conflicto de 1956, tal como se expresó desde el primer día de las sesiones de emergencia, fué moderadora y difería en su tono con las declaraciones condenatorias de otros países, incluso de las de Estados Unidos. Por ejemplo, el delegado de Ecuador en la sesión del 1 de noviembre, señaló que sin justificar la agresión de Israel, se puede explicar su -- lucha por sobrevivir como Estado frente a la hostilidad que -- la rodea. (203)

Una de las posiciones más interesantes fué la de Panamá, como país poseedor de un canal de navegación internacional, y para el que "la cuestión de Suez reviste particular interés por cuatro razones: Primero; porque en su territorio se encuentra enclavada una vía marítima artificial... Segundo; por las analogías que guarda el Canal de Panamá con

(202) Naciones Unidas. Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su Primer Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia, 1-10 de noviembre de 1956. Asamblea General. Documentos Oficiales. Suplemento No.1 -- (A/3354) p.2

(203) Naciones Unidas. General Assembly Official Records, -- First Special Session of the General Assembly. Plenary Sessions of the General Assembly, p.26



el de Suez; tercero; porque la marina mercante de Panamá es la sexta del mundo; y cuarto; porque las reglas relativas a la neutralización y tránsito del Canal de Suez, establecidas en la Convención de Constantinopla en 1888, son aplicables a Panamá. En Suez, el soberano territorial es Egipto, y en el Canal de Panamá, lo es la República de Panamá.<sup>(204)</sup> Como podemos apreciar, el delegado panameño aprovecha una circunstancia especial para reiterar un principio de soberanía sobre su territorio nacional, situación que de hecho no responde exactamente a la realidad. Por otro lado, dicho delegado, al hacer una comparación entre los sucesos de Hungría y los del Medio Oriente, condenó la agresión en ambas regiones, pero señaló que Francia, Gran Bretaña e Israel, a diferencia de la Unión Soviética, estaban dispuestas a discutir el problema en la Organización,<sup>(205)</sup> lo que, guardando las proporciones, podía considerarse un atenuante.

El delegado de Cuba, Nuñez Portuondo, señaló que no prejuzgaba y no adoptaba una posición, pero que el Medio Oriente sería una amenaza a la paz mundial, mientras no se resolviese la situación, mediante tratados de paz, en que intervengan las partes interesadas. Los votos de Cuba en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General se dirigieron a lograr el cese de hostilidades.<sup>(206)</sup> La posición de Cuba era una

(204) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. Sesiones Plenarias, 1956-1957, p.400

(205) Idem

(206) Ibidem, p.433

clara demostración de la actitud moderada antes señalada.

Un enfoque realista fué el presentado por el delegado de Guatemala; este dividió el tratamiento del problema en dos. Lo relativo al conflicto entre Israel y los Estados árabes; los cuales debían reconocer la existencia del Estado de Israel, a cambio de soluciones que tomaran en cuenta los sentimientos e intereses de dichos Estados, y por otro lado, lo relativo al Canal de Suez. Guatemala sostuvo que el principio de libre navegación debe ser un derecho "universalmente acordado a todas naciones y a todos los intereses, no solamente a los Estados que el administrador pueda aceptar..." En cuanto al ataque sobre Egipto, el delegado guatemalteco lo condenó por "unilateral e injustificable...en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas."(207)

Es importante señalar, que ninguna de las delegaciones latinoamericanas, mencionó en forma crítica el paso dado por Egipto, al nacionalizar el Canal de Suez. El delegado boliviano puntualizó que la invasión tripartita a Egipto fué una "guerra de agresión" y que este país tenía un "inobjetable derecho soberano de nacionalización."(208) Creemos que la propia experiencia boliviana, la nacionalización del estaño

(207) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. op.cit., p.607

(208) Ibidem, p.467

en 1952, era una fuerte motivación en la posición categórica -- de Bolivia sobre este tema.

Sumándose al empeño de algunas delegaciones -- del bloque latinoamericano, en separar el factor británico-francés, del factor israelí, en el conjunto de la crisis, el delegado de Haití hizo la diferenciación en la "guerra punitiva", emprendida por Inglaterra y Francia, y la "guerra preventiva" -- lanzada por Israel, aunque calificó a ambas como "ilegales en -- las relaciones internacionales." (209)

La posición más disidente del bloque, aunque -- no se expresó en una forma diferente de votar, fué la de Costa Rica. Este país se opuso a definir al Estado de Israel como -- agresor, "puesto que este...había actuado -- claro, en violación a un armisticio -- contra otro Estado, que desde ocho años an-- tes le tenía la guerra declarada." Por otro lado, afirmó el re-- presentante costarricense, las proclamaciones de borrar a Isra-- el de la faz de la tierra, equivalía a "declarar la guerra a un Estado creado por esta Asamblea." (210)

Casi todas las naciones latinoamericanas mani-- festaron su posición respecto al conflicto del Medio Oriente, -- en 1956. La condena al uso de la fuerza para resolver los pro--

(209) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea Ge-- neral. Undécimo período de sesiones. op.cit., p.424

(210) Ibidem, p.451

blemas internacionales, fué unánime; igualmente lo fué la apelación a las Naciones Unidas, para que establezca la paz en esa región. Para tales fines, el bloque votó, junto con la gran mayoría de delegaciones, en la Asamblea General, en favor de las medidas que conducirían a la normalización de la región.

Evidentemente diferente fué el enfoque latinoamericano, en lo referente a las causas del conflicto; se hizo hincapié entre el problema de la guerra en Suez, cuya responsabilidad recayó sobre la Gran Bretaña y Francia, y la guerra entre Egipto e Israel. Por ejemplo; Brasil, que tuvo un papel destacado en el tratamiento del problema, señaló claramente que la crisis del Medio Oriente debía abordarse a través de la discusión de "estos dos importantes problemas."<sup>(211)</sup> Desde otro punto de vista, un elemento que los latinoamericanos tenían presente, era que las dos potencias europeas eran miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que tenía la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz internacional, pero que podían utilizar el veto para contrarrestar las decisiones desfavorables a sus intereses. Con esto se confirmaba el temor que las naciones latinoamericanas habían expresado en la Conferencia de San Francisco.<sup>(212)</sup>

(211) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. op.cit., p.93

(212) Galo Plaza, op.cit., p.156

El bloqueo a la libre navegación de Israel, a través del Canal de Suez y los Estrechos de Tirán, problema -- que volvería a aparecer en la crisis de 1967, afectó directamente el pensamiento "juridicista" de las delegaciones latinoamericanas. La navegación por el Canal de Suez, que es una vía internacional reconocida, pero que pasa por territorio egipcio, no podía vedarse a los barcos israelíes, aduciendo estado de -- beligerancia, cuando formalmente las relaciones entre los países árabes e Israel estaban regidas por acuerdos de armisticio. Incluso, según R. R. Baxter, el cierre a la navegación a otro Estado, puede hacerse "en tiempo de guerra o de conflicto armado"<sup>(213)</sup>; esta no era la situación entre Egipto e Israel, entre los años de 1949 a 1956.

El bloque latinoamericano, a pesar de apoyar las medidas que obligaban a Israel a retroceder, sin obtener -- las seguridades militares y políticas exigidas por esta última nunca se pronunciaron en términos de una abierta condena, y, -- como pudimos apreciar, mantuvieron una posición crítica, apreciable, si se compara con las posiciones de las dos superpotencias y la de los países afro-asiáticos, completamente intran-- sigentes.

---

(213) R. R. Baxter, Vías Acuáticas Internacionales. Leyes, Instituciones y Control, p. 340. Del apéndice: Artículos sobre la navegación por los canales internacionales.

c) La creación de las Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas. ( U.N.E.F )

El 5 de noviembre de 1956, la Asamblea General adopta la Resolución 1000(ES-1), que origina la creación de una fuerza paramilitar, cuya función es hacer cumplir las - previsiones de la Resolución 997(ES-1); ( Ver páginas 94 y 95 de esta tesis) la iniciativa es apoyada en pleno por el bloque latinoamericano, con Colombia como uno de los redactores de la proposición. (214) La resolución establecía un Mando de las Naciones Unidas, para "una Fuerza internacional de emergencia -- encargada de lograr y vigilar la cesación de las hostilidades"; para lo cual se reclutaban efectivos de los Estados Miembros y se invitaba al Secretario General a adoptar las medidas administrativas necesarias. (215)

La idea implícita en la creación de la fuerza, era la de encontrar "un medio camino"; entre las vías conciliatorias y las de la coerción, que condujese a soluciones - satisfactorias. (216) El apoyo latinoamericano a esta idea, puede entenderse como consecuencia natural de la evaluación del -

(214) Keessing's Contemporary Archives, p.15201.

(215) Naciones Unidas. Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su Primer Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia, 1-10 de noviembre de 1956. Asamblea General. Documentos oficiales. Suplemento No.1 p.3

(216) Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, p.40

conflicto en el Medio Oriente. Examinemos la posición del bloque sobre el papel de la U.N.E.F y respecto al problema de su financiamiento.

Desde el primer día, 3 de noviembre de 1956, en que se discutió el proyecto de resolución canadiense, en la Asamblea General, las delegaciones de El Salvador, Costa Rica y México, expresaron su apoyo al plan, que se convirtió el día 5, en la Resolución 1000(ES-1) Colombia, a través de su delegado, Francisco Urrutia, estableció el punto de vista latinoamericano, un día antes de que adoptase la resolución, puntualizando que la paz en el Medio Oriente se establecería en base a dos principios: La garantía de una fuerza internacional para contrarrestar los peligros, que según Israel, existían a lo largo de sus fronteras; segundo, el retiro israelí de territorio egipcio, al asumir la fuerza sus responsabilidades. (217)

Con el comienzo de las sesiones plenarias, el 12 de noviembre, del undécimo período de la Asamblea General, los delegados latinoamericanos se pronunciaron positivamente sobre la U.N.E.F, sin excepción. El delegado uruguayo aseveró que la presencia de las Naciones Unidas, aseguraba el cese de hostilidades sin agravio para ninguna soberanía. (218) Para algunas naciones de Latinoamérica, la creación de una ---

---

(217) Naciones Unidas. General Assembly Official Records. ---  
First Special Session of the General Assembly. op.cit.,  
pp.56-69 y 87

(218) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo Período de Sesiones de la Asamblea General. op.cit., p.377

fuerza internacional tenía un significado más amplio, fuera de los objetivos inmediatos, dirigida a reforzar los medios de acción de las Naciones Unidas. Por ejemplo; el delegado de Brasil señaló que los países debían mantener unidades permanentes, a disposición de la Organización, con el fin de crear en el mundo "un sentimiento de mayor respeto" hacia la misma, - al mismo tiempo que se podría movilizar tropas, "en cumplimiento de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad o la Asamblea General." (219)

La delegación de Costa Rica, consecuente con su enfoque particular del problema, consideraba a la U.N.E.F - como un elemento transitorio para la solución del conflicto, - ya que la verdadera paz se alcanzaría liquidando las causas de la tensión. (220) También México, ve en la fuerza internacional solo un medio para ejecutar las recomendaciones de la Asamblea General. (221)

Los países latinoamericanos que aportaron -- contingentes a la Fuerza, fueron Colombia y Brasil. Para el 15 de septiembre de 1957, el primer país tenía 31 oficiales y 491 soldados, y el segundo 44 y 501, respectivamente, sirviendo en

(219) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo Período de Sesiones de la Asamblea General. *op.cit.*, p.94

La misma posición fué sustentada por Guatemala, *Ibid.* p.607

(220) *Ibidem*, p.451

(221) *Ibidem*, p.363



en los cuadros de la U.N.E.F. (222) También Ecuador y Perú ofrecieron unidades de sus ejércitos, pero no fueron requeridas. (223)

Respecto a los gastos que acarrearía el mantenimiento de una Fuerza de Emergencia, los países del bloque latinoamericano no estuvieron de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General. Cuando se votó un presupuesto inicial de 10.000.000 de dólares, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Paraguay se abstuvieron, mientras que Honduras estuvo ausente. (224)

Prácticamente, el desacuerdo del bloque era sobre la forma en que se cubriría el presupuesto y cuál debía ser el aporte de los Estados Miembros. Brasil llegó a pedir una reducción de su contribución, por ser un país que había aportado tropas a la fuerza internacional. (225) Los países latinoamericanos propusieron que los gastos de la U.N.E.F. no se manejaran sobre la misma base con que se sufragan los gastos de la Organización. La sugerencia era que "se fijase un tope, que no excediese...del 10% del presupuesto anual de las Naciones Unidas...que aportarían todos los Estados Miembros de acuerdo con

(222) Keessing's Contemporary Archives, p.16049  
La unidad colombiana fué retirada posteriormente.

(223) Ibidem, p.15318

(224) Ibidem, p.15317

(225) Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, p.208

la escala aplicable a los gastos administrativos y generales -- de la Organización, y, segundo, que el pago de los gastos adicionales de 1957, se resolviese por medio de contribuciones -- voluntarias..."(226)

En la Asamblea General de 1957, al volver a tratarse el problema, se pasa una resolución que decide que -- los gastos de la U.N.E.F serán cubiertos por los Estados Miembros, de acuerdo al criterio de sus aportes al presupuesto de la Organización. Costa Rica, Uruguay, Brasil y Colombia, estuvieron en favor; Chile y Ecuador se opusieron; el resto de los países latinoamericanos se abstuvieron.(227)

(226) Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, p.162

(227) Keessing's Contemporary Archives, p.16049

d) Breves antecedentes de la guerra árabe-israelí en 1967.

Para efectos del presente estudio, con el fin de que el lector tenga algunas breves referencias, trataremos de reseñar las causas inmediatas de la guerra de 1967, observadas desde el punto de vista israelí. Una causa constante del conflicto, es la falta de reconocimiento a la existencia del -- Estado de Israel, por parte de las naciones árabes.<sup>(228)</sup> Otro elemento de alta explosividad, era el destino de los refugiados árabes; un problema heredado de la guerra de 1948-1949.<sup>(229)</sup>

A partir de 1965, las poblaciones fronterizas en el norte de Israel, sufrían continuos ataques de terroristas, que provenían de territorio de la República Siria. Esto -- provocó que Israel lanzara serias advertencias al país del cual partían los ataques; una, el 24 de marzo de 1967, a través del Jefe del Estado Mayor del Ejército, y otra, el 14 de mayo del mismo año, por medio de su Primer Ministro.<sup>(230)</sup>

La Unión Soviética, empeñada en su penetración al Medio Oriente, estaba preocupada en proteger el régimen existente en Siria, que no podría resistir un choque di-

(228) Jorge Arieh Gerstein, op.cit., p.98. El autor mantiene la opinión de que el reconocimiento árabe, a la existencia de Israel, sumado a las negociaciones directas entre las partes en conflicto, aminorarían la intervención negativa de las superpotencias en los asuntos de la región.

(229) Ruth Lapidot, "The Security Council in the May 1967 Crisis: A Study in Frustration", en Israel Law Review, October 1969, p.4

(230) Keesing's Research Report, op.cit., pp.10-12

recto con Israel. En consecuencia, hace circular el rumor de la existencia de concentraciones militares israelíes a lo largo de la frontera siria, con el objeto de reclutar el apoyo de Egipto, para que ejerza cierta presión sobre las fronteras del sur de Israel. (231) La inexistencia de tales concentraciones fué confirmada por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe al Consejo de Seguridad, del 19 de mayo de 1967, según consta en el documento S/7896, de la Organización. (232)

A partir del 16 de mayo, Egipto y Siria comienzan a movilizar sus fuerzas militares; ese mismo día Egipto pide el retiro de las Fuerzas de Emergencia, estacionadas a lo largo de su frontera con Israel. (233) Con el retiro de la U.N.E.F y la introducción de 80.000 soldados egipcios a la península de Sinaí, se acelera la crisis. (234) La siguiente medi-

(231) División de Información. Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel., La U.R.S.S. y la beligerancia árabe, p.65. Se reproduce la emisión de TASS en ruso, para el exterior, hora 06.38, y en inglés, hora 05.52, del 15 de mayo de 1967, basada en el texto del artículo de Pravda: "La amenaza de Israel a Siria".

(232) Ruth Lapidot, op.cit., p.5

(233) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Emergencia. Tema 5 del programa. Anexos. Documento A/6730/ADD3, p.11

(234) Keessing's Research Report, op.cit., p.16

Se ha criticado mucho al Secretario General U-Thant, por la rapidez con que aceptó la exigencia egipcia del retiro de la U.N.E.F, precipitando así la crisis de 1967. Se argumenta que la Fuerza, estacionada mediante un acuerdo entre el anterior Secretario General, Dag Hammarskjöld, y el gobierno egipcio, en la persona del Presidente Nasser, no podía ser retirada unilateralmente hasta que su misión no este cumplida. La interpretación del problema gira alrededor de un "Aidé-mémoire" escrito por el propio Hammarskjöld, al que muchos no ven como un documento

da, siempre bajo la iniciativa egipcia, es el cierre de los --- Estrechos de Tirán a la navegación israelí, que de hecho im--- plica el bloqueo del puerto israelí de Eilat, por el que entra el 80-90 por ciento de las importaciones de petróleo de este país. (235) Esta acción se justifica con el argumento de la --- existencia de un estado de beligerancia entre Egipto e Israel. (236)

Todas estas medidas, más las continuas de--- claraciones belicosas de los gobiernos árabes y la firma de un pacto de defensa egipcio-jordano, (237) no dejaban lugar a dudas según Israel, sobre el carácter final de la crisis: El choque armado. Julius Stone, en un estudio sobre el problema del Me--- dio Oriente, a la luz del derecho internacional público, seña-

---

con obligatoriedad legal. (Ver: Keesing's Contemporary -- Archives, p.22157) En este memorándum, en el que no se niega el derecho de Egipto de ejercer su soberanía, contemplaba, sin embargo, un cierto procedimiento para el retiro de la Fuerza, aún cuando sus tareas no hubiesen finalizado.

Yashpal Tandon señala que un acuerdo de colaboración, así sea informal, entre la Organización y un Estado Miembro implica la renuncia a toda acción unilateral, como la --- emprendida por Egipto. Por otro lado, puntualiza el autor, basándose en el "Aidé-memoiré" de Hammarskjöld, era la Asamblea General, que había creado por una resolución a la Fuerza, la que debía decidir si se consideraba adecuado el retroceso la misma, de acuerdo a los objetivos --- que se le habían señalado. A la luz de esto, podríamos --- considerar a la U.N.E.F. como un órgano subsidiario de la Asamblea, ya que esta misma nombró al Jefe de Mando de la Fuerza y creó un Comité Consultivo. U-Thant, en una --- acción que muchos coinciden en señalar como precipitada, no recurrió a otro mecanismo que el de su decisión.

Ver: Yashpal Tandon, "U.N.E.F., the Secretary General, and International Diplomacy in the Third Arab-Israeli War", en International Organization, Spring 1968, pp.530-537

la qué Estado fué el que recurrió al primer uso ilícito de --- fuerza. Según Stone, los países árabes aducían continuamente - el estado de beligerancia contra Israel, pero esto no justifi- caba la realización de actos agresivos, como el bloqueo marí- timo a la navegación mercante israelí. El argumento de la be- ligerancia, que los Estados árabes acompañan con el argumento del no reconocimiento, para sostener que no violan el conteni- do de la Carta, es infundamentado, ya que el artículo 2, pá- rrafo 4, de la misma, señala el rechazo del uso de la fuerza - contra "cualquier Estado"; o sea que el no reconocimiento, ar- gumentado por los Estados árabes, no puede servir de escudo -- para acciones agresivas. Por otro lado, siempre según Julius Stone, como la propuesta soviética para la definición de agre- sión lo indica, el bloqueo naval de las costas o puertos y el apoyo a bandas armadas, en el propio territorio, que invaden - el territorio de otro Estado, deben ser considerados como ac- tos de agresión. (238)

Como consecuencia de los hechos anteriormen- te señalados, el Estado de Israel debió tomar la iniciativa -- para salvaguardar lo que consideraba, desde su punto de vista,

(235) Ruth Lapidot, op.cit., p.8

(236) Keesing's Research Report, op.cit., p.16

(237) Ibidem, pp.22-23

(238) Julius Stone, "El cese del fuego en el Medio Oriente a - luz del Derecho Internacional Público", en Comentario, - Enero-febrero 1968, pp.5-6

como intereses vitales para su existencia, ante la ineffectividad de la Organización Internacional y el incierto juego político de las grandes potencias. Tal como lo puntualiza Lauterpacht, un acto de violencia con el objeto de la propia conservación como Estado, puede justificarse como necesario para la autodefensa; de otra manera, este Estado deberá sufrir, o continuará sufriendo, los actos de violencia contra él.<sup>(239)</sup>

(239) I. Lauterpacht, *Oppenheim's International Law* (8th ed., 1955) 297-299, en Marjorie M. Whiteman, *Digest of International Law*, Vol. 5 p.966

e) Posición del bloque frente a la guerra de 1967.

El 10 de junio de 1967, finalizan las acciones bélicas entre árabes e israelíes, con un acuerdo del cese de fuego logrado por el Consejo de Seguridad de la Organización. El 13 de junio, la Unión Soviética dirige una carta al Secretario General, con el objeto de convocar a la Asamblea General, a un período extraordinario de sesiones de emergencia, para tratar la crisis del Medio Oriente. Las sesiones comenzaron el 19 de junio y se prolongaron hasta el 21 de julio de 1967, sin -- que se arribara a ninguna resolución acordada sobre el problema. (240)

En estas sesiones de la Asamblea, las delegaciones latinoamericanas manifestaron su posición frente al -- conflicto, de una manera evidentemente más neutral, en comparación a 1956. La lentitud relativa con que se incubó la crisis de mayo y junio de 1967, permitió a los delegados latinoamericanos formarse una opinión del problema. Por otro lado, enviados especiales del Gobierno de Israel recorrieron el continente, explicando la posición de su país. Tal fué el caso del Em--

(240) Keesing's Research Report, op.cit., pp.51-52

La carta enviada por la Unión Soviética señalaba que la Asamblea debía adoptar "una decisión destinada a la liquidación de las consecuencias de la agresión y al retiro inmediato de las tropas israelíes detrás de la línea del armisticio". Ver: Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Tema 5 del programa. Anexos., Documento A/6717, p.2



bajador Jacob Tsur, que en una gestión en Brasil, ante el Presidente Costa E Silva, trató de reclutar el apoyo de este país para crear un grupo latinoamericano en la Asamblea, que sustentara el punto de vista israelí sobre la crisis. El Embajador Tsur señala que la principal dificultad, era la tradicional doctrina jurídica latinoamericana, de oposición al cambio al cambio de fronteras, como consecuencia de conquistas militares.<sup>(241)</sup> Este principio se reflejaría en la proposición conjunta de los países latinoamericanos ante la Asamblea.

La actitud del bloque latinoamericano hacia el conflicto árabe-israelí, se dividió entre la posición frente a la guerra en sí, y la posición sobre las vías de solución al conflicto. Respecto a la primera cuestión, la mayoría de los delegados intervino ampliamente en los debates, manifestando juicios equilibrados.

Argentina, tal como lo harían la gran mayoría de las delegaciones de Latinoamérica, destacó las estrechas relaciones que mantenía con las comunidades árabes y judías, a cuya contribución cultural, social y económica se debía parte del progreso del país. Por otro lado, oponiéndose a la posición sustentada por las delegaciones del bloque comunis-

---

(241) Jacob Tsur, "Encuentro con el Presidente de Brasil", en el periódico Maariv, 5 de septiembre de 1969.

ta y de los países árabes, el delegado argentino señaló que - no debía condenarse a ninguna de las partes, recalcando que - quién adujo estado de beligerancia, ( Como lo hizo Egipto, para justificar el bloqueo a la navegación israelí) debía también soportar sus consecuencias. (242) Desde el punto de vista israelí, la posición argentina era una de las más favorables y coincidentes con la suya propia; si bien el delegado argentino rechazó el uso de la fuerza en cualquier sentido, como - un medio de solucionar los problemas internacionales, aseveró sin embargo, que debía asegurarse "el principio de libre tránsito por las vías marítimas internacionales", y que la "delegación argentina piensa que, en las presentes circunstancias, el retiro liso y llano de las fuerzas no traerá, por sí mismo, aparejada la paz. Piensa que ese retiro tendría que ser una - condición simultánea con la cesación del estado de beligerancia, para que tuviera verdadero sentido lógico y un adecuado fundamento jurídico." (243)

La delegación de Colombia, puntualizando que no se hallaba comprometida con ninguna de las partes, se ubicó a sí misma dentro de la tendencia de los países neutrales frente al Medio Oriente. Sin embargo, el delegado colombiano

(242) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea -- General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de - Emergencia. Sesión 1537, pp.11-12

(243) Idem.

señaló que la "persistente negativa de la existencia de Israel como Estado, debilita las bases de la coexistencia pacífica en el Oriente Medio"<sup>(244)</sup> en consecuencia, exhortó a "nuestros -- amigos los árabes", a que lleguen al "convencimiento de que el problema no radica, como ellos lo creen, en la creación misma de Israel, sino en su obstinado e inútil desconocimiento."<sup>(245)</sup> Cabe señalar que este argumento concuerda plenamente con la -- tesis israelí, de los meses posteriores a la guerra, cuando se suponía que la derrota militar de los países árabes, les conduciría a una postura políticamente más realista.

Colombia, como todo el bloque sin excepción, no aceptaba la "legitimidad de las conquistas territoriales -- llevadas a cabo por el empleo de la fuerza", y exigía el respeto a la libertad de navegación.<sup>(246)</sup>

A pesar de que existieron similitudes en los planteamientos generales del bloque latinoamericano, un estudio más detallado de las posiciones respecto al conflicto, nos revela ciertas diferencias en cuestiones más específicas. Por ejemplo, la delegación del Perú, al igual que la argentina, -- tal como se señaló en páginas anteriores, no aceptaba el simple regreso al "status quo ante", como una garantía de seguridad.<sup>(247)</sup>

(244) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Sesión 1538, p.7

(245) Ibidem, p.8

(246) Idem

(247) Ibidem, Sesión 1541, p.2

Estas posiciones implicaban aceptar la tesis israelí, enunciada por su gobierno, de que tanto acuerdos de armisticio, como fronteras, debían ser renegociadas, y de que Israel no podía volver a la situación anterior a la del 5 de junio de 1967, día en que había estallado la guerra.<sup>(248)</sup> Por el contrario, la delegación de Ecuador, respondiendo a "instrucciones precisas" de su Gobierno, estaba a favor del retiro de las fuerzas israelíes a las líneas del "status quo ante."<sup>(249)</sup>

Según el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Jose de Magalhaes Pinto, la causa básica de la crisis del Medio Oriente, fué el estado de beligerancia existente entre los Estados árabes y el Estado de Israel. Dicha beligerancia se debía a la negativa árabe de reconocer a Israel, --- quién a su vez se negaba a hallar una "solución justa al problema de los refugiados árabes de Palestina."<sup>(250)</sup> La solución al conflicto, siempre según Brasil, se basaría en los siguientes principios: Reconocimiento de Israel, por parte de los Estados árabes; garantía israelí de resolver el problema de los refugiados; retiro de tropas israelíes de las zonas ocupadas; garantía de la República Árabe Unida para la libre navegación por el Estrecho de Tirán y apertura del Canal de Suez a los ---

(248) Keesing's Research Report, op.cit., p.47

(249) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Sesión 1539, p.3

(250) Ibidem, Sesión 1540, p.1

barcos de cualquier pabellón; administración internacional de Jerusalem y, por último, negociaciones para resolver los problemas pendientes. (251) La posición brasileña fué la más claramente enunciada, de entre todas las que se expresaron a través de los delegados de las naciones latinoamericanas. El propio proyecto de resolución del bloque, presentado ante la --- Asamblea General, estaba redactado en términos mucho más ambiguos, en relación a la propuesta de Brasil.

El proyecto de resolución latinoamericano, --- destinado a asegurar las vías para la solución del conflicto, fué presentado por el delegado de Trinidad y Tabago. P. V. J. Solomon, hablando en nombre del bloque, señaló que el proyecto había sido logrado en base a un consenso entre los diversos puntos de vista existentes en el seno del mismo. (252)

La proposición, luego de su parte introductoria, instaba de manera "apremiante" a Israel, retirar sus fuerzas de los territorios de Jordania, Siria y la República Arabe Unida, y a que las partes en conflicto pongan fin al --- estado de beligerancia. La propuesta reiteraba la convicción de que "ningún orden internacional estable puede basarse en ---

(251) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de --- Emergencia. Sesión 1540, p.2

(252) Ibidem, Sesión 1544, p.1  
Los países patrocinadores fueron: Argentina, Bolivia, --- Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Ni--- caragua, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tabago y Venezuela. Días más tarde se agregó la República Dominicana. Perú y Uruguay, no estaban entre los patrocinadores, pe---

el uso de la fuerza", declarando como inválidas las adquisiciones de territorios logradas por tales medios. Finalmente, se solicitaba la intervención de las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, para que se lleve a cabo el retiro israelí, se garantice el libre tránsito por las vías marítimas internacionales de la región, se solucione el problema de los refugiados y se reitere la conveniencia de establecer un "régimen internacional para la ciudad de Jerusalem".(253)

La proposición del delegado de Trinidad y Tabago, fué enunciada el 30 de junio de 1967. El día 4 de julio se presentó el proyecto de resolución revisado, que incluía también el patrocinamiento de Barbados y la República Dominicana, y donde hay un cambio significativo en el texto. A diferencia del primer proyecto, donde se exigía el retiro israelí de los territorios de Jordania, Siria y la República Árabe Unida, en el segundo, se exige el retiro de los territorios ocupados, sin entrar en detalle. Desde el punto de vista israelí, esta propuesta es más benigna, ya que al indicarse el retiro de todos, pero no de cuales territorios, se daba pie al argumento de Israel de negociación de nuevas

---

ro votaron en favor de la resolución latinoamericana. Haití estuvo ausente de las sesiones de la Asamblea General. Ver: Keesing's Contemporary Archives, p.22161

(253) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Sesión 1544, p.2

fronteras. (254)

Uruguay, si bien votó en favor de la proposición del bloque latinoamericano, señaló que esta no contenía una disposición expresa que reconociese "la existencia -- jurídica, sin excepción alguna, de todos los Estados comprendidos en el conflicto." (255) Por esta razón, no se encontró -- entre los países patrocinadores.

Los países árabes objetaron fuertemente el proyecto latinoamericano. El delegado de Kuwait ante la Asamblea, hizo un examen crítico y detallado del mismo, señalando su debilidad en la parte dispositiva, sobre el retiro de las -- fuerzas armadas israelíes, sin apuntarse de cuales territorios, y sin darle a este retiro el carácter completo e inmediato. -- Por otro lado, el pedido de permitir el libre tránsito por -- las vías marítimas internacionales de la región, según el delegado de Kuwait, no es válido hasta tanto se decida si tales vías son internacionales, por lo tanto, el proyecto latinoamericano "prejuza una cuestión jurídica, haciendo un juicio -- político sumario." (256)

Por último, objetó el delegado árabe, se -- pide la adecuada solución al problema de los refugiados, ig--

- (254) Keessing's Research Report, op.cit., p.48  
Afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Abba Eban, el 14 de agosto de 1967.
- (255) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de -- Emergencia. Sesión 1545, p.9
- (256) Ibidem, Sesión 1547, pp.11-12

norando las decisiones adoptadas anteriormente. (257) -

Todas las naciones árabes votaron contra el proyecto latinoamericano; Israel se abstuvo y los Estados Unidos lo apoyaron, renunciando a seguir adelante con su propio proyecto. (258)

Otra proposición que se sometió a votación, ante la Asamblea General, fué la de Yugoslavia, que pedía el retiro inmediato de Israel de los territorios de Jordania, Siria y la República Árabe Unida, a las líneas existentes antes del 5 de junio de 1967; (259) sin hacer mención a ningún tipo de problemas, que originaron el estallido de la guerra. Esta proposición, a la que se sumaron la mayoría de los países afroasiáticos, obtuvo 53 votos a favor, 46 en contra, incluyendo al bloque latinoamericano, y 20 abstenciones. (260) El proyecto latinoamericano, a su vez, recibió 57 votos a favor, 43 en contra y 20 abstenciones. (261) A la luz de estas cifras, podemos concluir que, si bien ninguna proposición recibió los dos tercios necesarios, el proyecto latinoamericano recibió el apoyo numérico mayor.

#### La posición de México respecto al conflicto

(257) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Sesión 1547, p.12

(258) Keesing's Contemporary Archives, p.22161

(259) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Tema 5 del programa. Anexos., p.44

(260) Keesing's Contemporary Archives, p.22161

(261) Idem



fué enunciada en términos muy generales, destacando su imparcialidad frente a los sucesos y bogando por una serie de principios y fórmulas que aseguren la paz y refuerzen el papel de la Organización Internacional. Este enfoque fué reiterado por el Presidente de la República, Lic. Díaz Ordaz, al referirse al conflicto del Medio Oriente, señalando que cualquier fórmula de paz requiere el establecimiento de normas que permitan a esos pueblos vivir como buenos vecinos, reprobando, por otro lado, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.<sup>(262)</sup>

La delegación de México consideró el proyecto de resolución del bloque latinoamericano, como el más "equilibrado y completo", votando, en consecuencia, contra los otros proyectos presentados ante la Asamblea.<sup>(263)</sup> Meses después, en la vigésima segunda Asamblea General, el delegado mexicano Alfonso García Robles, señaló que el proyecto latinoamericano "concretaba el retiro de las fuerzas israelíes como parte de un programa para el establecimiento definitivo de la paz."<sup>(264)</sup>

El 27 de junio de 1967, el parlamento israelí expidió un decreto por el cual se declaraba unificada la ciudad de Jerusalem, bajo administración de Israel.<sup>(265)</sup> La Asamblea General se pronunció al respecto con dos resoluciones desapro-

(262) Alfonso Rosenzweig Díaz, "Siete aspectos cruciales de la Política Exterior de México" en Polémica No.2, Mayo-junio 1969, p.81

(263) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. p.14

(264) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea Ge--

batorias sobre tal paso. Las discusiones sirvieron para que el bloque latinoamericano reiterara su posición sobre el carácter y la administración que debían regir la ciudad. (Ver ANEXO III, punto f.) Por ejemplo; el delegado de Venezuela, señaló que - su país, como lo venía haciendo desde 1947, deseaba ver a la - ciudad de Jerusalem bajo un régimen internacional. (266)

El delegado costarricense indicó que era --- inaceptable el decreto de incorporación de la antigua Jerusa- lem a Israel, y que esta debía regirse, con la intervención de las Naciones Unidas, como un "corpus separatum". (267) Con idénticas declaraciones saldrían otros delegados latinoamericanos, como el de Perú, Ecuador y Brasil; pero, cuando se votó la resolución sobre Jerusalem, que exigía anular las medidas em- prendidas por Israel, para cambiar la situación de la ciudad, la actitud del bloque no fué unánime. La resolución, que recibió 99 votos, contra ninguno en contra y 20 abstenciones, en- contró entre estos últimos a Barbados, Bolivia, Colombia, Ja- maica y Uruguay. (268) Los mismos países se abstuvieron en una segunda resolución sobre Jerusalem, que expresaba preocupación por la negativa de Israel de anular las medidas tomadas respec- to a Jerusalem. (269)

---

neral. Vigésimo segundo período de sesiones. Sesión ple- naria 1587.

(265) Keessing's Research Report, *op.cit.*, p.49

(266) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea Ge- neral. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emer- gencia. Sesión 1545, p.5

(267) Ibidem, Sesión 1542, p.13

(268) Keessing's Contemporary Archives, p.22161

(269) Ibidem, p.22162

El tema del conflicto en el Medio Oriente, - permaneció constantemente en las agendas de las Asambleas Generales. El bloque latinoamericano sostuvo que la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, adoptada en noviembre de 1967, - podría sentar las bases de un arreglo pacífico en la región. (270) La Resolución pedía el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados, la terminación del estado de beligerancia y el reconocimiento mutuo de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados en la región. (271)

- (270) Naciones Unidas, Los países hablan, 1968. Brasil, p.2; Bolivia, p.75; Honduras, p.78; Paraguay, - p.134.
- (271) Keessing's Research Report, op.cit., p.53

A MANERA DE EPILOGO

Como habíamos señalado desde un principio, la presente tesis es un intento de incursionar en un terreno de la política exterior de los países latinoamericanos, tal como se expresa en la Asamblea General de las Naciones Unidas, hacia algunos problemas generales y hacia el problema específico del Medio Oriente. La actitud latinoamericana hacia dicho conflicto, es observada con el claro conocimiento de la importancia que tiene para el Estado de Israel, en sus luchas en el marco de la Organización, el apoyo del bloque latinoamericano, en el mejor de los casos, o su neutralización frente a iniciativas hostiles a la causa israelí.

Luego de la guerra de 1956, el establecimiento de relaciones cordiales con los países del Tercer Mundo, se convirtió para Israel en una urgencia, nacida de las circunstancias políticas mundiales, como asimismo, en una oportunidad de ampliar y normalizar su posición internacional. (272) Esta se había desmejorado luego de dicha guerra, en la que tuvo que optar por actuar, aunque por motivos diferentes, al lado de las entonces potencias colonialistas, Francia y Gran Bretaña. Con el tiempo, y hasta nuestros días, los programas de cooperación técnica, en todas sus variantes, con

(272) Leopold Laufer, Israel and the Developing Countries, --  
p.22

los países en vías de desarrollo, se convirtieron en uno de los pilares de la política exterior israelí. (273)

A la luz de la situación señalada, los países latinoamericanos resultaron beneficiados con una serie de programas de cooperación técnica, promovidos por Israel con cada uno de los gobiernos del continente, y a través de la Organización de Estados Americanos. Entre 1960 y 1968, asistieron en Israel, a diversos cursos de entrenamiento, 1920 estudiantes, técnicos y funcionarios de América Latina. Por otro lado, 271 técnicos e ingenieros de ese Estado, en el mismo lapso de tiempo, asistieron con ayuda y asesoramiento, en los diversos planes de desarrollo del continente. (274)

Estos hechos tienen una importante repercusión política. El actual Embajador de Perú en Israel, General de División Victor Odisio T., señaló recientemente: "El gobierno de Perú, que decididamente asumió la responsabilidad de conducir al país hacia mejores destinos, está realizando drásticas y rápidas reformas estructurales, revolucionarias y por medio pacíficas. Dentro del plan general y planes específicos de acción, juega con caracteres de vital importancia, el desarrollo de las relaciones y cooperación, que existe y trata de mejorarse y ampliarse con el gran pueblo de Israel..." (275)

(273) Leopold Laufer, op.cit., p.201

(274) International Cooperation Division. Ministry for Foreign Affairs, Israel and Latinoamérica, pp.50-51

(275) Gral. de División Victor Odisio T., "Las relaciones entre Perú e Israel", en Aurora, semanario israelí de actualidad. p.5

Las proyecciones políticas de la colaboración antes señalada, son amplias y constituyen un factor de importancia, desde el punto de vista israelí, para conseguir el apoyo latinoamericano en el plano internacional. El actual director del Departamento para América Latina del Ministerio de Relaciones de Israel, Embajador Natalel Lorch, en referencia a dicho apoyo, señaló: "Israel ha encontrado una enorme simpatía y comprensión, por parte de los países y pueblos de Latinoamérica. Ello se debe básicamente al hecho que existe una coincidencia en los principios políticos y jurídicos, que rigen en Israel y en los países del continente. Nosotros insistimos en el principio de las negociaciones directas; lo que ha sido la práctica y la teoría en América Latina. La práctica, hasta el último tiempo, en el asunto entre El Salvador y Honduras, que aún cuando no se haya resuelto definitivamente, el camino iniciado en la búsqueda de una solución, es por medio de conversaciones directas entre las partes"<sup>(276)</sup>

(276) Natalel Lorch, "Compartir la experiencia con América Latina", en Aurora, semanario israelí de actualidad.p.9

CONCLUSIONES

- .- Las Naciones Unidas, y concretamente su Asamblea General, no son el marco donde se resuelven los problemas mundiales. Sin embargo, la posibilidad del encuentro entre las naciones, sumado al peso moral de sus resoluciones, han hecho del foro internacional un recurso más de la diplomacia, -- cuando los dos grandes centros de poder deciden por el uso de las vías pacíficas, para la solución de las disputas.
  
- .- Existe una desproporción notoria, en el seno de la Organización, entre la creciente influencia que adquirieron los nuevos Estados pequeños y la capacidad de implementar las políticas que ellos mismos propugnan. Otra consecuencia -- del aumento de la membresía de las Naciones Unidas, es el descenso del peso cuantitativo del bloque latinoamericano. Sin embargo, es el propio bloque, fiel al principio de la membresía universal en la Organización, el que brinda su apoyo a este proceso.
  
- .- Creemos que frente al problema del colonialismo y la autodeterminación de los pueblos, es donde el bloque refleja -- una mayor independencia y autonomía, ante la influencia -- predominante de los Estados Unidos.

- .- La política del no-alineamiento respecto a algunos de los bloques mundiales, emprendida por la mayoría de las naciones de África y Asia, solo encontró una colaboración — esporádica por parte del bloque latinoamericano. En el — problema del Medio Oriente, existe una clara divergencia entre las naciones afro-asiáticas y los países de Latinoamérica. La excepción es Cuba, pero esta no es considerada como miembro del bloque.
  
- .- La conducta de Latinoamérica dentro de las Naciones Unidas, se justifica en términos del respeto a los principios jurídicos y a las normas del Derecho Internacional.
  
- .- La compleja realidad del Medio Oriente, causada por la — inflexibilidad de los actores e intereses, involucrados en el juego político y militar, no permite el funcionamiento de una visión de mundo, como la que sostienen los países — latinoamericanos.
  
- .- Se pueden diferenciar las posiciones del bloque, respecto a los tres problemas del conflicto árabe-israelí, cuando llegaron a su tratamiento en la Asamblea General. En 1947, favorecieron la creación del Estado de Israel, con su — actuación dentro de un órgano subsidiario de la Asamblea, el Comité Especial para Palestina, y posteriormente con —



su voto en favor de la partición. En 1956, adoptaron una posición crítica ante la Guerra de Suez, aunque algunas delegaciones señalaron la diferencia entre los móviles de Francia y Gran Bretaña, y los de Israel, en su acción --- contra Egipto. En consecuencia, apoyaron todas las medi-- das adoptadas por la Organización, aunque sin sumarse a -- las declaraciones condenatorias, proclamadas sobre el es-- cenario de la Asamblea. Por último, frente a la guerra -- árabe- israelí de 1967, el bloque latinoamericano adoptó una posición neutral, con respecto a las partes en con---- flicto, logrando que su proposición de resolución atraiga el mayor número de votos dentro de la Asamblea.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

.-Libros y artículos:

- Alker, Hayward y Russett, Bruce, World Politics an the General Assembly, Yale University Press, New Haven, 1965.
- Arieh Gerstein, Jorge, "Comentario a M. S. Agwani, El conflicto árabe-israelí: La dimensión política", en Foro Internacional No. 41, julio-septiembre 1970, México.
- Astiz Carlos A., Latin American International Politics, University of Notre Dame Press, 1969.
- , "The Latin American Countries in the International System", en Astiz, Carlos A., Latin American International Politics.
- Babaa, Khalid I., "The Third Force and the United Nations", en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, november 1965
- Bagú, Sergio, Argentina en el mundo, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1961.
- Bailey, Norman A., Latin America in World Politics, Walker and Company, New York, 1967
- Bailey, Sidney, The General Assembly of the United Nations, -- Stevens & Sons Limited, London, 1960
- Ball, Margaret M., "Bloc Voting in the General Assembly", en International Organization, Februar 1951, Vol.V, número 1.
- Baxter R.R., Vías Acuáticas Internacionales. Leyes, Instituciones y Control, U.F.E.H.A., México, 1967
- Bojana, Tadic, "No alineación, un vistazo histórico y conceptual", en Estudios Internacionales, Julio-septiembre 1969, Sgo. de Chile.
- Burns, Bradford E., "Tradition and Variation in Brazilian Foreign Policy", en Astiz, Carlos A., Latin American International Politics.

Carnegie Endowment for International Peace. Uruguayan Institute of International Law. Uruguay and the United Nations. Manhattan Publishing Co., New York, 1958

Castañeda, Jorge, México y el orden internacional, El Colegio de México, México, 1956.

-----, Valor jurídico de las resoluciones de las Naciones Unidas, El Colegio de México, México, 1967.

Cohen, Aharon, Israel y el Mundo Árabe, Sifriat Poalim, Tel Aviv, 1964. (En hebreo)

Cornelius, William G., "The Latin American Bloc in the United Nations", en Journal of Inter American Studies, Vol.3, No.3, 1961, Wydide Press, Florida.

Cosío Villegas, Daniel, "Crisis de la diplomacia latinoamericana", en Cuadernos No. 100, septiembre 1965.

Cuevas Cancino, Francisco, Tratado sobre la Organización Internacional, Editorial Jus., 1962, México.

Dantas, San Thiago, Politica Externa Independente, Civilizacao Brasileira, Rio de Janeiro, 1963

De Palma, Samuel, "What the United Nations Means to America-- Now", en Department of State Bulletin, Washington, No. 1584, november 3, 1969

E.E.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Relations. Subcommittee on the United Nation's Charter. Representation and Voting in the United Nations General Assembly, -- Staff Study No. 4, Government Printing Office. -- Washington D.C., 1954

Esser, Elisabeth M., Mexican Foreign Policy: A Case of the United Nations, (Disertación doctoral) Institute of Latin American Studies, Columbia University, New York, 1967

Faust, John R. and Stansifer Charles L., "Mexican Foreign Policy in the United Nations: The advocacy of Moderation in an Era of Revolution", en Astiz Carlos A., Latin American International Politics.

- Fawcett, J. E. S., "The New Nations and the United Nations", en O'Brien, William, The New Nations in International Law and Diplomacy, Praeger, New York, 1965.
- Florit, Carlos A., Política Internacional Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, 1959.
- García Granados, Jorge, Así nació Israel, Organización Editorial Navarro, México, 1968
- Glazenbrook, George, "The Middle Powers in the United Nations" en International Organization, Vol.1, No.2, June 1947
- Glick, Edward Bernard, Latin America and the Palestine Problem, Theodor Herzl Foundation, New York, 1958
- Gomez Robledo, Antonio, "Directrices fundamentales de la política exterior mexicana", Foro Internacional, No. 22-23, octubre-diciembre 1965, enero-marzo 1966.
- Hadwen, John G., How United Nations Decisions are made, Leyden-A.W.Sythoff, Netherlands, 1961.
- Hoskyns, Catherine, "The African States and the United Nations" en International Affairs, Vol.40, No.3, Oxford - University Press, London, 1964
- Houston, John A., Latin America in the United Nations, Carnegie Endowment for International Peace, New York, 1956
- Hovet, Thomas Jr., Bloc Politics in the United Nations, Harvard University Press, Cambridge, 1960.
- Hula, Erich, "Naciones Unidas en crisis", en Foro Internacional No.5, julio-septiembre 1961
- Instituto Stephen Wise. Judfos en el Uruguay. Consejo Judío -- Mundial, Montevideo, 1957.
- Iriñiz Casas, Nelson, Corrupción en la O.N.U., Europa-Sudaméri--ca, Montevideo, 1969
- Karan Jacobson, Harold, "The United Nations and Colonialism: A Tentative Appraisal", en International Organization, Vol.XVI, No.1, 1962

- Kay, David A., "The Impact of African States on the United Nations", en International Organization, Vol. XXIII, No.1, 1969
- Keessing's Contemporary Archives, 1946-1948, 1956-1957 y 1967. Keessing's Publications, Bristol.
- Keessing's Research Report, The Arab-Israeli Conflict, Keessing's Publications, 1968.
- Keohane, Robert Owen, "The Framework of Influence", en Waters, Maurice, The United Nations, Macmillan, New York, 1967.
- , "The Study of Political Influence in the General Assembly", en International Organization, Vol. XXI, No.2, 1967.
- Lapidoth, Ruth, "The Security Council in the May 1967 Crisis: A Study in Frustration", en Israel Law Review, -- october 1969, The Israel Law Review Association, Jerusalem.
- Laredo, Iris Mabel, "Latinoamérica en las Naciones Unidas", en Foro Internacional, No.16, abril-junio 1964.
- Laufer, Leopold, Israel and the Developing Countries, The Twentieth Century Fund, New York, 1967
- Lieuwen, Edwin, United States Policy in Latin America, Praeger, New York, 1965
- Lijphart, Arend, "The Analysis of Bloc Voting in the General - Assembly", en American Political Science Review, Vol. LVII, No.4, diciembre 1963.
- McIntyre, Elizabeth, "Weighted Voting in International Organizations", en International Organization, Vol. VIII, No.4, november 1954
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. División de Información., La U.R.S.S. y la beligerancia árabe, Jerusalem, 1967
- Ministry for Foreign Affairs. International Cooperation Division. Israel and Latinamerica. A Summary of the International Cooperation Programme in the Americas. Jerusalem, 1970.

Morgenthau, Hans J., La lucha por el poder y la paz, Sudamericana, Buenos Aires, 1963

Morrison, Delesseps S., Latin American Mission, An Adventure - in Hemisphere Diplomacy, Simon and Schuster, New York, 1965

Naciones Unidas.

Actas Oficiales del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, Sesiones Plenarias de la Asamblea General, 1947

Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General. Sesiones Plenarias de la Asamblea General, 1948.

Documentos Oficiales de la segunda parte del Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General. - Sesiones Plenarias de la Asamblea General, 1949

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General -- durante su Primer Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Asamblea General. Documentos Oficiales, Suplemento No.1 A/3354, 1-10 de noviembre de 1956

Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. Sesiones plenarias, 1956-1957

Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Tema 5 del programa. Anexos, 1967

Documentos Oficiales de la Asamblea General. Vigésimo segundo período de sesiones. Sesión plenaria 1587, 1967

Servicios de Información., Resoluciones de interés jurídico aprobadas por la Asamblea General en su Vigésimo segundo Período de Sesiones, 1967

Los países hablan, 1968.

Carta de las Naciones Unidas.

Nicholas H. G., The United Nations as a Political Institution, Oxford University Press, London, 1959

- Padilla Nervo, Luis, Discursos y declaraciones sobre Política Internacional (1948-1958), Secretaría de Relaciones Exteriores, México
- Petersen, Keith S., "The uses of the Uniting for Peace Resolution since 1950", en The United Nations, Edited by Falk, Richard and Mendlovitz, Saul H., World and Law Fund, New York, 1966
- Plaza, Galo, "Latin American Contribution to the United Nations" en International Conciliation, No. 419, march 1946.
- Presencia Internacional de Adolfo Lopez Mateos, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1963.
- Quadros, Janio, "Brazil's New Foreign Policy", en Astiz, Carlos A., Latin American International Politics.
- Riggs, Robert E., Politics in the United Nations: A Study of the United States Influence in the General Assembly, University of Illinois Press, Urbana, 1958
- Rosenzweig Diaz, Alfonso, "Siete aspectos cruciales de la Política Exterior de México", en Polémica No.2, Mayo-junio, 1969.
- Rosner, Gabriella, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, Limusa-Wiley, México, 1966
- , "The effect of the Resolutions of the United Nations General Assembly", en World Politics, --- Vol.XIX, No.1, october 1966
- Rossi, Mario, The Third World, Funk & Wagnalls Company, New York, 1963.
- Rothstein, Robert L., Alliances and Small Powers, Columbia University Press, New York and London, 1968
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México., Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre -- 1947- agosto 1948, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1948

- Slater, Jerome, A Revaluation of Collective Security, the OAS in Action, Ohio State University Press, Columbus, 1965
- Sorensen, Theodore C., "Foreign Affairs", en Playboy, Vol.XVI, No.1, Chicago, enero 1969
- Sousa Sampaio, Nelson, "Latin America and Neutralism", en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, november 1965
- Stone, Julius, "El Cese del Fuego en el Medio Oriente a la luz del Derecho Público Internacional", en Comentario Instituto Judío-Argentino de Cultura e Información, Buenos Aires, 1968
- Tandon, Yasphal, "U.N.E.F, the Secretary General, and International Diplomacy in the Third Arab-Israeli War", en International Organization, Vol.22, No.2, spring 1968
- Tello, Manuel, "No intervención, Autodeterminación y Naciones Unidas", en Foro Internacional, No.7, enero-marzo 1962
- Tsur, Jacob, "Israel e Iberoamérica. Las relaciones diplomáticas", en The Israel Economist, Jerusalem, agosto 1968
- Vandenbosch, Amry, "Small States in International Politics and Organization", en Journal of Politics, Vol.26, No.2, may 1964
- Verner, Joel G., "Votación por bloques en las Naciones Unidas: Comparación entre Africa y América Latina", en Foro Internacional, No.34, octubre-diciembre 1968
- Whiteman, Marjorie M., Digest of International Law, Vol.5, Department of State Publication 7873, Washington, - 1965
- Wilcox, Francis O., "Representation and Voting in the United Nations General Assembly", en The United Nations, Edited by Falk, Richard and Mendlovitz Saul.
- , "United States Policy in the United Nations" en Wilcox F. O. and Haviland H. P., The United States and the United Nations, Johns Hopkins, Maryland, 1963



Wood, Bryce and Morales E., Minerva, "Latin America and the ---  
United Nations", en International Organization, -  
Vol. XIX, No.3, 1965

Periódicos:

Maariv, 5 de septiembre de 1970, "Encuentro con el Presidente  
de Brasil", por Tsur, Jacob. Tel Aviv.

Aurora, semanario israelí de actualidad, marzo 30 de 1970, ---  
"Relaciones entre Perú e Israel", por Gral. de Di-  
visión Victor Odisio T.  
"Compartir la experiencia con América Latina",  
por Lorch, Natalel  
Jerusalem

Excelsior, 19 de septiembre de 1970, México

-----, 2 de octubre de 1970, "Países Iberoamericanos pre-  
sentarán a la ONU un Proyecto para fortalecer la  
paZ", por Percy Gibson, México.

A N E X O S

ANEXO I

MODELO DE VOTACION No.1

Posición frente al problema.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Totals
México	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17
Guatemala		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	17
Haití	x	x	x	x			x			x			x	x			x			9
Uruguay		x	x	x				x			x					x				6
Argentina	x					x			x			x						x	x	6
Chile	x	x	x				x	x								x				6
Venezuela		x					x			x					x	x				5
Cuba	x		x					x					x							4
Bolivia							x						x						x	3
Ecuador	x								x		x									3
El Salvador							x	x		x										3
Costa Rica						x											x			2
Colombia					x		x													2
Honduras				x																1
Panamá			x																	1
Brazil						x														1
Dom. Rep.	x																			1
Paraguay																				0
Nicaragua																				0
Peru																				0
Totals	8	7	6	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3

x = voto positivo

Detalle del problema.

- 1.-En favor de ampliar y hacer más específico el plan de la Declaración de los Derechos Humanos.
- 2.-En favor de aplicar mayor presión sobre el régimen de Franco en España.
- 3.-Simpatías hacia la minoría India en Sudáfrica
- 4.-Demostración de una actitud conciliatoria en la cuestión de Grecia.
- 5.-Mayor intervención de las Naciones Unidas en los territorios no-autónomos
- 6.-Posición conciliatoria hacia el bloque soviético en lo relativo a refugiados, personas desplazadas y repatriación de prisioneros de guerra.
- 7.-Trato severo con la autoridad administradora por la expulsión del pueblo Wa-Meru, en Tanganika, de sus tierras.
- 8.-En favor de otorgar a Eritrea la independencia o permitir que determine su propio futuro
- 9.-Apoyo a la reducción y regulación de los armamentos, incluidas las armas nucleares.

ANEXO I

- 10.--Defensa de las aspiraciones de los Ewes en los territorios de Togo, por unificarse
- 11.--En favor de la ampliación de la membresía y la participación en las Naciones Unidas.
- 12.--Simpatías hacia Marruecos en sus demandas por una mayor -- libertad política.
- 13.--Persistencia en la defensa de un status separado del Africa Sudoccidental, ante las acciones de Sudáfrica por ane-- xarse dicho territorio.
- 14.--En favor de ampliar el plan para la Convención sobre el Ge-- nocidio.
- 15.--Apoyo coherente para continuar el boicot contra la España de Franco.
- 16.--Actitud reservada frente al reestablecimiento del control de Italia sobre sus anteriores colonias en el norte de --- Africa.
- 17.--Simpatías hacia las demandas de Tunes por una mayor liber-- tad política.
- 18.--Favorecimiento a los principios del arreglo pacífico, la -- ayuda económica administrada por agencias internacionales y la universalidad en la membresía de la Organización, tal como fué aplicada en el caso de Corea.
- 19.--Dudas frente a la conveniencia de censurar a la Unión So-- viética por la violación de su tratado con China Naciona-- lista.

ANEXO I

MODELO DE VOTACION No.2

Posición frente al problema.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Totals
México														0
Guatemala														0
Haití														0
Cuba														0
Venezuela											x			1
Bolivia														1
Costa Rica													x	1
Honduras										x				1
Uruguay					x							x		2
Ecuador					x							x		2
El Salvador	x													3
Paraguay				x									x	3
Argentina				x						x			x	3
Panamá						x	x	x						4
Chile	x		x			x	x		x		x			4
Colombia					x	x	x					x	x	5
Brazil	x	x		x				x		x		x	x	6
Nicaragua		x	x			x	x	x	x					7
Peru		x	x	x				x	x		x	x	x	8
Dom. Rep.		x	x		x	x	x	x			x	x	x	9
Totals	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	6	9	

x = voto positivo

Detalle del problema

- 1.-Mantener una actitud sin compromiso frente al bloque soviético en la cuestión de Grecia.
- 2.-En favor de una membresía restringida y una participación menor en las Naciones Unidas.
- 3.-Reservas hacia las demandas de una mayor responsabilidad de las autoridades administrativas de los territorios no-autónomos.
- 4.-Oposición a una acción positiva en defensa de la minoría -- India en Sudáfrica.
- 5.-Acuerdo a la unión de Togo, bajo administración de la Gran Bretaña, con la colonia británica Costa de Oro.
- 6.-Oposición más firme a una acción de las Naciones Unidas en defensa de los tunecinos.
- 7.-Oposición más firme a una acción de las Naciones Unidas en defensa de los marroquíes.
- 8.-En favor de un área más limitada al plan para una Convención sobre el genocidio.
- 9.-Oposición a una acción de las Naciones Unidas para reguardar el status separado de Africa Sudoccidental.

ANEXO I

- 10.-Oposición a ampliar o hacer más específico el plan para -- una Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 11.-Resistencia a que las Naciones Unidas asuman competencia sobre los problemas raciales en Sudáfrica.
- 12.-Actitud más conciliatoria hacia la autoridad administra-- dora en el asunto de la expulsión de sus tierras del pue-- blo Wa-Meru, en Tanganika.
- 13.-Más dispuestos a renunciar a la acción contra el régimen de Franco en España, y a reducir la presión aplicada a -- España.

Fuente: William G. Cornelius, "The Latin American Bloc in the United Nations", en Journal of Inter American Studies, Vol.3, No. 3, July 1961  
Páginas 428 a 431

(Traducción de J. Arish G.)

## ANEXO II

SISTEMAS POLITICOS Y CONDUCTAS DE VOTACION EN LA O.N.U

## América Latina

ESTE-OESTE

<u>Régimen</u>	<u>Occidente</u>	<u>Centro</u>	<u>Este</u>	<u>Total</u>
Competitivo	0	17	0	17
Semicompetitivo	3	17	5	25
Autoritario	16	13	8	37
Total	19	47	13	79

NORTE-SUR

Competitivo	2	7	8	17
Semicompetitivo	3	17	5	25
Autoritario	10	21	6	37
Total	15	45	19	79

Este cuadro indica el grado de variación de cada tipo de régimen político interno, según su actitud exterior, hacia los --- problemas de Este-Oeste, la "guerra fría", o hacia los problemas de Norte-Sur, países desarrollados frente a países pobres. Cada país fué contado cuatro veces; en las Asambleas Generales de 1947, 1952, 1957 y 1961. Honduras no fué incluida por su --- alto ausentismo.

Fuente: Hayward Alker and Bruce Russett, World Politics in the General Assembly, Yale University Press, New Haven, 1965

Página 226.

(Traducción de J. Arieñ G.)

ANEXO III

Sesión de la Asamblea General.	Número de Resolución	TEMA DE LA RESOLUCION	VOTACION DEL BLOQUE LATINOAMERICANO													TOTAL DEL VOTO EN LA ASAMBLEA								
			Argentina	Bolivia	Brazil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Dominicana	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haiti	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Si	No
a	3-1 104	Participación Agenc. Judía	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	44	7	3
b	106	Creación de UNSCOP	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	45	7	1
c	II 181	Participación de Palestina	A	S	S	A	A	S	S	S	A	S	S	A	A	S	S	S	S	S	S	33	13	10
d	III 273	Admisión de Israel	S	S	A	S	S	S	S	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	37	12	9
e	VIII 748	Si Puerto Rico se autogobierna	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	26	16	18
f	303	Cuestión de Jerusalem	S	S	S	A	S	S	A	S	S	N	S	A	N	S	A	S	S	S	N	38	7	7

Fuente: John A. Houston, Latin America in the United Nations,  
 Carnegie Endowment for International Peace, New York,  
 1956

Páginas 300 a 314

(Traducción de J. Arieh G. )



ANEXO IV

CONSTITUCION Y FUNCIONES DE LA COMISION ESPECIAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA PALESTINA (U.N.S.C.O.P)

- 1.-Consistirá de 11 miembros: Australia, Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, India, Holanda, Persia (Iran), Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia.
- 2.-Tendrá amplios poderes para averiguar y recoger pruebas, e investigar todas las cuestiones y asuntos relevantes para el problema de Palestina.
- 3.-Determinará sus propios procedimientos.
- 4.-Realizará investigaciones en Palestina y donde sea necesario y útil. Recibirá testimonios escritos u orales de la potencia mandataria, de los representantes de la población de Palestina, de Gobiernos y de toda organización e individuo que crea conveniente.
- 5.-Prestará las más cuidadosas consideraciones respecto al problema religioso en Palestina, en lo que atañe al Islam, el Judaísmo y el Cristianismo.
- 6.-Preparará un reporte para la Asamblea General y someterá las proposiciones que considere apropiadas para la solución del problema en Palestina.
- 7.-Presentará su reporte al Secretario General hasta el 1 de septiembre de 1947.

Los delegados latinoamericanos fueron: Jorge García Granados, de Guatemala; Arturo García Salazar, de Perú, y Enrique Rodríguez Fabregat, de Uruguay.

Fuente: Keessing's Contemporary Archives, p.8672. Junio. 1947  
(Traducción de J. Arish G.)

ANEXO Y

LISTA CRONOLOGICA DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS  
QUE RECONOCIERON AL ESTADO DE ISRAEL.

1.-Guatemala	17 de mayo de 1948
2.-Nicaragua	19 de mayo de 1948
3.-Uruguay	19 de mayo de 1948
4.-Costa Rica	24 de mayo de 1948
5.-Venezuela	26 de junio de 1948
6.-Panamá	22 de julio de 1948
7.-Paraguay	6 de septiembre de 1948
8.-El Salvador	11 de septiembre de 1948
9.-Honduras	9 de noviembre de 1948
10.-República Dominicana	28 de diciembre de 1948
11.-Cuba	14 de enero de 1949
12.-Colombia	2 de febrero de 1949
13.-Ecuador	2 de febrero de 1949
14.-Chile	5 de febrero de 1949
15.-Brasil	7 de febrero de 1949
16.-Perú	9 de febrero de 1949
17.-Argentina	14 de febrero de 1949
18.-Bolivia	25 de febrero de 1949
19.-Haití	26 de febrero de 1949
20.-México	4 de abril de 1949

---

Fuente: Israel Office of Information, New York.

Reproducido de: Edward B. Glick, Latin America and the Palestine Problem, Theodor Herzl Foundation: New York, 1958. (Traducción del autor)